

BASES CONSOLIDADAS PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE AVÍOS Y SERVICIOS

**EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN
DEFINITIVO KIT DE EQUIPAMIENTO
DE COCINA PARA COMEDORES Y
OLLAS COMUNES DEL MINISTERIO
DE DESARROLLO E INCLUSIÓN
SOCIAL – MIDIS**

VERSION II

SECTOR TEXTIL CONFECCIONES

**EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN
EL DECRETO LEGISLATIVO
N° 1414 Y SU REGLAMENTO**

**MAYO
2026**



BASES CONSOLIDADAS PARA LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE AVÍOS Y SERVICIOS

NUCLEO EJECUTOR DE COMPRA TEXTIL-CONFECCIONES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA EL KIT DE COCINAS Y UTENSILIOS PARA LOS COMEDORES Y OLLAS COMUNES DE LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL – MIDIS VERSIÓN II

**SEGUNDA CONVOCATORIA
PROVEEDORES DE AVÍOS Y SERVICIOS**

**EXPEDIENTE DE ADQUISICION DEFINITIVO
PARA LA ATENCIÓN DE LA ENTIDAD DEMANDANTE DEL
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**



DEBER DE COLABORACIÓN

El Núcleo Ejecutor de Compras y todos los proveedores de insumos, avíos y servicios para la adquisición de Bienes Manufacturados Especializados que se sometan a las presentes Bases, sea como participante y/o postor deben conducir su actuación en el marco del Decreto Legislativo N° 1414.

Para el aseguramiento de la calidad de los bienes requeridos, los insumos, avíos y servicios deben ser los idóneos de acuerdo con la ficha técnica que acompañan al Expediente de Adquisición, en ese sentido el Núcleo Ejecutor de Compras convoca y selecciona a los proveedores que puedan proveer de estos insumos, avíos y servicios, firmando los compromisos correspondientes y se asegura que los insumos, avíos y servicios lleguen en óptimas condiciones a las MYPE seleccionadas para la producción.

El Núcleo Ejecutor de Compras y todos los proveedores de insumos, avíos y servicios que se sometan a las presentes Bases, sea como participante y/o del proceso de compras deben permitir el acceso a la información referida a los servicios que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.



INDICE

SECCIÓN GENERAL	6
DISPOSICIONES COMUNES PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS, AVÍOS Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MANUFACTURADOS ESPECIALIZADOS	6
CAPÍTULO I	7
GENERALIDADES	7
1.1. REFERENCIAS.....	7
1.2. BASES ESTANDAR	7
1.3. BASES CONSOLIDADAS	7
1.4. BASES INTEGRADAS	7
1.5. PARTICIPANTES	7
1.6. CONVOCATORIA.....	7
1.7. PROHIBICIONES	8
1.8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	8
1.9. COMITÉ DE SELECCIÓN	8
1.10. PRESENTACIÓN DE CONSULTAS DE LAS BASES	8
1.11. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS E INTEGRACIÓN DE BASES	9
1.12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROVEEDORES.....	9
1.13. EVALUACIÓN DOCUMENTARIA, TÉCNICO-PRODUCTIVA U OTROS FACTORES.....	9
1.14. DISTRIBUCION DE LA ADJUDICACION	9
1.15. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.....	10
1.16. SUSCRIPCIÓN DE CARTA DE COMPROMISO DE PROVISIÓN	10
1.17. DESESTIMACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CARTA DE COMPROMISO	10
1.18. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES	10
1.19. PENALIDADES APLICABLES A LOS PROVEEDORES	10
1.20. INCLUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES	11
CAPÍTULO II	12
ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	12
2.1. CONVOCATORIA.....	12
2.2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	12
2.3. DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA	12
2.4. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	12
2.5. DETERMINACION DE OFERTAS GANADORAS	12
CAPÍTULO III	13
OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS	13
3.1. ACCIONES Y/U OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS PARA LA ATENCIÓN DE INSUMOS, AVÍOS Y SERVICIOS.....	13
3.2. OTRAS CONSIDERACIONES	14



3.3. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO	15
SECCIÓN ESPECÍFICA:	16
CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	16
CAPÍTULO I	17
GENERALIDADES	17
1.1. NEC CONVOCANTE.....	17
1.2. BASE LEGAL.....	17
1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....	18
1.4. ALCANCE	18
1.5. EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO.....	18
1.6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO	18
1.7. CONSULTAS Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS	18
1.8. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.....	18
1.8.1. CONTENIDO SOBRE N° 01	18
1.8.2. CONTENIDO SOBRE N° 02	19
1.8.3. CANTIDAD DE MUESTRA A PRESENTAR.....	19
1.9. VOLUMEN DE LOS INSUMOS, AVÍOS Y SERVICIOS DEMANDADOS.....	20
1.10. DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	21
1.10.1 PRIMERA ETAPA DE EVALUACION	22
1.10.2 SEGUNDA ETAPA DE EVALUACION- FACTOR DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES	27
1.11. EVALUACION FINAL Y CONSOLIDACION DE RESULTADOS	32
1.12 ASIGNACIÓN DE VOLUMEN DE INSUMO, AVÍO Y SERVICIO	33
1.13. PUBLICACION DE RESULTADOS	33
CAPÍTULO II	34
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES	34
2.1. CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.....	34
2.2. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS	35
2.3. ROTULOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOBRES	40
2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR LA CARTA DE COMPROMISO	42
2.5. PERFECCIONAMIENTO DE LA CARTA DE COMPROMISO	42
2.6. FORMA DE PAGO	43
2.7. PROHIBICIÓN DE TERCERIZAR	43
CAPÍTULO III	44
CARTA DE COMPROMISO	44
ANEXOS	48
- ANEXO N° 1 DECLARACION JURADA DE DATOS DEL PROVEEDOR Y SOLICITUD DE PARTICIPACION	
- ANEXO N° 2 FORMATO N°02 – INFORMACIÓN TÉCNICA DEL POSTULANTE	
- ANEXOS 2A, N° 2B, N° 2C, N° 2D, N° 2E, N° 2F Y N°2G	
- ANEXO N° 3 DECLARACION JURADA DE GRUPO ECONOMICO Y VINCULACION	
- ANEXO N° 4 DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO DE CONTRATAR CON EL ESTADO	
- ANEXO N° 5 PROPUESTA ECONOMICA	
- ANEXO N° 6 FICHAS TÉCNICAS DE SERVICIOS, INSUMOS Y AVÍOS	
- ANEXO N° 6.1 FICHAS TÉCNICAS DE SERVICIOS, INSUMOS Y AVÍOS DE CADA BIEN ESPECIALIZADO	
- ANEXO N° 6.2 PRECISIONES A LAS FICHAS TÉCNICAS DE SERVICIOS, INSUMOS Y AVÍOS	



SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE ÁVIOS Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MANUFACTURADOS ESPECIALIZADOS



CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1 REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia al Decreto Legislativo N° 1414, que autoriza al Ministerio de la Producción a conformar Núcleos Ejecutores de Compras para promover y facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a las compras públicas, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1414 aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-PRODUCE. Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. BASES ESTANDAR

Documento que contiene la descripción de los requisitos y condiciones mínimas generales que, por su naturaleza, deben ser contemplados en todos los procedimientos que lleven a cabo los diferentes Núcleo Ejecutor de Compras para la selección de los proveedores de insumos, avíos y/o servicios.

Las Bases Estándar incluye como mínimo las etapas del Procedimiento de Adquisición para la contratación de proveedores que abastecerán de insumos, avíos y servicios vinculados a la elaboración de bienes manufacturados especializados. Las bases estándar son elaboradas y aprobadas por el Programa Nacional de Compras a MYPErú, en adelante PCMP, mediante Resolución Directoral Ejecutiva.

1.3. BASES CONSOLIDADAS

Las Bases Consolidadas incorporan además de las Bases Estándar, las condiciones recogidas en el Expediente de Adquisición Definitivo y otras condiciones específicas propias del respectivo procedimiento de adquisición y sean necesarias para la convocatoria. El contenido de las Bases Consolidadas es de obligatorio cumplimiento para todos los proveedores de insumos, avíos y servicios que participen.

Las Bases Consolidadas son propuestas por la Secretaría Ejecutiva del NEC y aprobadas por su Directorio, mediante Acuerdo de Directorio o documento que este determine.

1.4. BASES INTEGRADAS

Documento del procedimiento de evaluación y selección de proveedores de los insumos, avíos y/o servicios, cuyo texto incorpora las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas; cuyo texto coincide con el de las bases consolidadas convocadas por el NEC en caso de no haberse presentado consultas.

1.5. PARTICIPANTES

La presente convocatoria está dirigida a personas naturales o jurídicas a nivel nacional que producen y/o comercializan insumos, avíos y/o servicios para el Sector Textil Confecciones.

1.6. CONVOCATORIA

La convocatoria se realizará en la fecha señalada en el calendario de la Sección Específica de cada convocatoria según sus bases consolidadas.



1.7. PROHIBICIONES

- 1.7.1. No podrán participar proveedores que tengan vinculación económica o familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con miembros del directorio, personal administrativo o técnico del NEC Textil - Confecciones y/o PCMP
- 1.7.2. No podrán participar proveedores que conformen grupo económico o que tengan vinculación económica entre ellos.
- 1.7.3. No podrán participar proveedores que tengan procesos legales abiertos, resultantes de la participación en Compras a MYPE Perú u otras convocatorias del Estado.
- 1.7.4. Que el representante legal del proveedor seleccionado y sus colaboradores y/o terceros actuando de manera directa o indirecta en su favor, que han participado en los siguientes hechos:
 - Actos de corrupción, sobornos, beneficios y/o dádivas, ni influido en la decisión de terceros, sean estos funcionarios o servidores públicos o privados o familiares o relacionados con éstos, para la obtención de algún beneficio y/o ventaja indebida en favor del proveedor.
 - Haber efectuado pagos de facilitación (importes pagados para agilizar o simplificar algún trámite) por encargo o en nombre del proveedor.
 - Haber incurrido en conflictos de interés, debiendo poner en conocimiento del NEC Textil - Confecciones, cualquier situación existente o que pueda presentarse a futuro, que interfiera con la prestación del servicio.
- 1.7.5. El NEC se reserva el derecho de iniciar las acciones administrativas civiles y/o penales según corresponda.
- 1.7.6. Quedan impedidos de participar en la presente convocatoria aquellos proveedores que hayan incurrido en incumplimiento de obligaciones con las MYPE y/o compromisos asumidos con los NEC, cuando dichos incumplimientos hayan alterado las condiciones de tiempo, costo y/o calidad, que se encuentren debidamente acreditados y tengan una antigüedad no mayor de tres (3) años contabilizados desde la presentación de la oferta.

1.8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las Bases Consolidadas deben contener las condiciones de participación y realizarse de conformidad con el cronograma establecido.

Es preciso señalar que el Núcleo Ejecutor de Compras no solicita ningún pago a lo largo del proceso de selección y verificación. La participación en el proceso de selección de la proveeduría es gratuita. Todo intento de cobro debe ser denunciado al correo electrónico conv_pv_midis@nectextil.pe o en la página web del Núcleo Ejecutor de Compras (www.nectextil.pe)

1.9. COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de selección está a cargo de la convocatoria, evaluación y calificación de proveedores.

1.10. PRESENTACIÓN DE CONSULTAS DE LAS BASES

La formulación de consultas a las bases se encuentra referidas al contenido de las Bases Consolidadas.



1.11. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS E INTEGRACIÓN DE BASES.

La absolución de consultas e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas por el Núcleo Ejecutor de Compras y dentro de los plazos previstos en el cronograma de las bases consolidadas.

La integración de bases recoge las consultas y/o modificaciones que se hayan realizado a las bases consolidadas con motivo de las consultas realizadas.

1.12. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROVEEDORES

Los proveedores que deseen participar para el abastecimiento de avíos y servicios podrán presentar sus propuestas de manera presencial conforme se establezca en las bases consolidadas y cronograma, dispuesto en la Sección Específica **Capítulo II "Del procedimiento de Selección de Proveedores de Servicios"**; de las presentes bases.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases consolidadas que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por los participantes; los demás documentos deben ser visados. En el caso de persona jurídica las propuestas deberán ser suscritas por el representante legal que cuente con facultades de representación y, en el caso de persona natural, por este o apoderado con facultades de representación. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan debidamente foliadas.

El comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la Sección Específica de las bases, y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del expediente de Adquisición Definitivo o especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en la Sección Específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera descalificada.

1.13. EVALUACIÓN DOCUMENTARIA, TÉCNICO-PRODUCTIVA U OTROS FACTORES

La evaluación documentaria, Técnico-productiva u otros factores determinados en las presentes bases, se realiza conforme los procedimientos que establezca el Núcleo Ejecutor Textil – Confecciones sujetos a los documentos orientadores aprobados por el Programa Nacional de Compras a MYPE Perú.

En el supuesto que dos (2) o más ofertas empaten la determinación del orden de selección de ofertas se realizará a través de los criterios establecidos en las Bases Consolidadas y/o criterio de equidad. Si en caso hubiera empate el comité de selección deberá elaborar un informe y/o documento sobre el resultado de dicho empate y explicar los criterios utilizados para el desempate.

1.14. DISTRIBUCION DE LA ADJUDICACION

En caso de que se desprenda del Expediente de Adquisición Definitivo o se evidencie en el Procedimiento de Adquisición, que el insumo para la atención de los Bienes Manufacturados especializados (BME) no puede ser cubierto por un solo proveedor, en las Bases Consolidadas, se prever la posibilidad de distribuir la adjudicación.

En la **Sección Específica Capítulo I numeral 1.13 "Asignación de Volumen de Insumo"** se define los criterios para distribuir la adjudicación de darse el caso.

El NEC adjudicará al proveedor que hubiese obtenido el mejor puntaje, por la cantidad que este hubiera ofertado. El saldo pendiente de los insumos, avíos y/o servicios no atendidos por el proveedor ganador será otorgado a los otros proveedores que le sigan hasta cubrir la cantidad total demandada, respetando el orden de prelación siempre y cuando cumplan con lo requerido en las Bases Consolidadas, debiendo ajustar el precio de su oferta.

En ningún caso, se adjudicarán ofertas con montos superiores al valor establecido en el Expediente de Adquisición Definitivo.



1.15. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Aprobadas las ofertas ganadoras por el Directorio del NEC Textil - Confecciones, la Secretaría Ejecutiva gestiona la publicación de los resultados, en el portal institucional del NEC Textil – Confecciones (www.nectextil.pe)

1.16. SUSCRIPCIÓN DE CARTA DE COMPROMISO DE PROVISIÓN DE INSUMOS, AVÍOS Y SERVICIOS

La Carta de Compromiso establece las condiciones de la provisión de los insumos, avíos y/o servicios, la cual es suscrita entre el NEC Textil – Confecciones y el proveedor de insumos, avíos y servicios. La Carta de Compromiso deberá suscribirse dentro de los plazos establecidos en las bases integradas posteriores a la publicación de los resultados.

1.17. DESESTIMACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CARTA DE COMPROMISO

Si el proveedor seleccionado desiste de suscribir la Carta de Compromiso de provisión de insumos, avíos y servicios, o no cumpliera con las demás condiciones y requisitos establecidos en las bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, el NEC puede adjudicar a alguno de los postores que participaron en el procedimiento de adquisición. Para estos efectos, el NEC Textil - Confecciones considera las condiciones pactadas en las Bases Consolidadas incluyendo el precio, e invita a dichos postores a manifestar su intención de ejecutar las prestaciones, priorizando la posición ocupada según el orden de prelación.

1.18. CESIÓN DE LA CARTA DE COMPROMISO

El proveedor de insumo, avío o servicio seleccionado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de la suscripción de Carta de Compromiso de provisión de insumos, avíos y servicios que se celebra.

En todos los casos los proveedores de insumos, avíos y/o servicios adjudicados serán los únicos responsables del pleno cumplimiento de lo señalado en las bases.

1.19. PENALIDADES APLICABLES A LOS PROVEEDORES

El proveedor seleccionado será penalizado por el o los atrasos en que incurra en la entrega de los insumos y avíos o por el incumplimiento en la prestación de los servicios establecidos en los cronogramas elaborados por el NEC Textil - Confecciones.

En caso de incumplimiento a la entrega de los insumos, avíos y/o servicios por parte del proveedor y no se haya incurrido en causal de resolución de la misma; el NEC Textil – Confecciones aplicará penalidad por mora, descontando está directamente del pago del proveedor, (siempre y cuando haya sido autorizado por la MYPE); conforme lo estipulado en la Carta de Compromiso y contrato (MYPE - proveedor) o documento análogo.

Dicha penalidad es calculada mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: $F = 0.40$
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: $F = 0.25$



En caso de retraso en el plazo de entrega de los insumos y servicios, el NEC podrá resolver la Carta de Compromiso previa evaluación debidamente sustentada.

Para la aplicación de la penalidad, la MYPE afectada deberá informar al NEC Textil – Confecciones con documento sustentando el retraso incurrido por el proveedor y copia de la Guía de remisión y/o Transporte; el NEC derivará al área competente para la elaboración del informe respectivo, de corresponder y el NEC procederá a aplicar la penalidad informando a la MYPE y al proveedor.

1.20. INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

En caso de incumplimiento a la Carta de Compromiso de insumos o servicios el NEC Textil – Confecciones realizará las acciones, penales, civiles y/o administrativas que correspondan para dejarse sin efecto.



CAPÍTULO II ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CONVOCATORIA

La convocatoria para proveedores de insumos, avíos y/o servicios se publicará en la página web del NEC Textil - Confecciones (www.nectextil.pe), en la fecha señalada en el cronograma definido en **La Sección Específica Capítulo II "Del procedimiento de Selección de Proveedores de Servicios"**; de las presentes bases.

2.2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Los detalles de los siguientes aspectos se encuentran definidos en **La Sección Específica** de las presentes bases:

- Convocatoria
- Formulación de consultas.
- Absolución de consultas e integración de bases.
- Presentación de propuestas
- Evaluación de propuestas y selección
- Suscripción de la Carta de Compromiso

2.3. DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA

Los participantes que deseen presentarse a la convocatoria del NEC Textil Confecciones, presentarán los documentos que se detallan en la **Sección Específica Capítulo II "Del procedimiento de Selección de Proveedores de servicios numeral 2.2 Contenido de las Propuestas"**; de la presente Bases.

2.4. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los participantes presentarán la documentación en el orden establecido en la **sección específica Capítulo II-numeral "2.2 Contenido de la propuesta"** debidamente numerado (foliado) y rubricado en todos sus folios por el titular o representante legal de los participantes. La documentación deberá ser presentada conforme lo establecido en las presentes Bases Consolidadas **sección específica Capítulo II-numeral "2.2 Contenido de la propuesta"**.

Los participantes presentarán su muestra embalada o en un sobre cerrado, según corresponda, y rotulado de acuerdo a lo indicado en la **sección específica Capítulo II-del Procedimiento de Selección**, en el lugar y horario establecido en el cronograma de las presentes bases consolidadas, adjuntando la documentación solicitada.

- El Certificado de cumplimiento de Especificaciones técnicas de calidad, emitido por las entidades competentes u otro documento según corresponda y de acuerdo a lo detallado en la **Sección Específica Capítulo I (numeral 1.8)**

2.5. DETERMINACION DE OFERTAS GANADORAS

Las ofertas ganadoras se determinan luego de la evaluación correspondiente según lo indicado en las Bases Consolidadas, **Sección Específica Capítulo I (numerales 1.10 – 1.11)**

Definidas las ofertas ganadoras y previa aprobación de Directorio, la Secretaría Ejecutiva gestiona la publicación de los resultados en el portal institucional del NEC (www.nectextil.pe) y en los portales que el PCMP autorice.



CAPÍTULO III OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS

3.1. ACCIONES Y/U OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES SELECCIONADOS PARA LA ATENCIÓN DE INSUMOS, AVÍOS Y SERVICIOS

Los participantes revisarán detenidamente las bases integradas de los insumos, avíos y/o servicios y los respectivos anexos antes de formular sus propuestas.

La presentación de una solicitud implica el compromiso de los proveedores de cumplir con todas las condiciones establecidas en las Bases Integradas. La información suministrada por los postulantes tiene el carácter de declaración jurada.

En caso de haber sido seleccionados como proveedores para la atención de insumos, avíos y/o servicios, deberán suscribir la "Carta de Compromiso de Proveedores" en la fecha que será publicada junto con los "Resultados de la Convocatoria de Proveedores de Insumos, avíos y/o servicios".

Para la firma de la "Carta de Compromiso", en el caso de personas jurídicas, deberá contar con la vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto; En caso de persona natural copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

Con la suscripción de la Carta de Compromiso, los proveedores se obligan a:

- 3.1.1 Cumplir y mantener la calidad y las Especificaciones Técnicas de los insumos, avíos y/o servicios ofertados durante todo el proceso productivo.
- 3.1.2 Mantener los precios ofertados y cantidad de insumos, avíos y/o servicios asignados a lo largo de todo el proceso de abastecimiento a las MYPE.
- 3.1.3 Brindar las facilidades a los inspectores del NEC Textil – Confecciones, miembros del Directorio y al personal de la supervisión del Programa de Compras MYPERÚ (PCMP) para realizar el control de calidad, durante todo el proceso productivo y la toma de muestras durante las visitas inopinadas de la planta de producción y los almacenes declarados por el proveedor. Los proveedores que sean fabricantes deberán asignar responsables que atiendan en planta, control de calidad, almacén y despachos.
- 3.1.4 Atender dentro de los plazos contratados los pedidos de las MYPE.
- 3.1.5 Mantener un stock que permita atender oportunamente los pedidos de las MYPE que han sido asignadas con lotes de producción.
- 3.1.6 Brindar la programación de entrega de insumos, avíos y/o servicios a las MYPE, en coordinación con el NEC Textil - Confecciones y según las condiciones establecidas.
- 3.1.7 Informar mediante una solicitud debidamente sustentada y acreditada dirigida al NEC, Textil Confecciones en caso se requiera una ampliación de los plazos de entrega de insumos y/o atención de servicios. Dicha solicitud deberá ser enviada a la mesa de partes del NEC Textil - Confecciones de manera virtual (contacto@nectextil.pe), consignando en el asunto el término SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, seguido del N° RUC.

Las causales consideradas para la ampliación son las siguientes:

- a. Hechos fortuitos o de fuerza mayor.
- b. Causas no imputables al proveedor.

El NEC Textil - Confecciones evaluará la solicitud, previo informe técnico. El NEC Textil - Confecciones se reserva el derecho de aprobar o desaprobar las solicitudes sin lugar a reclamo, sin perjuicio de la aplicación de penalidades de corresponder.



- 3.1.8 Atender los reclamos motivados y acreditados por las MYPE.
- 3.1.9 Absolver las observaciones formuladas por las MYPE frente a incumplimientos de las Especificaciones Técnicas de los insumos y/o servicios, comprometiéndose, de ser el caso, a cambiar en el más breve plazo los productos que no cumplan con las Especificaciones Técnicas.
- 3.1.10 Entregar al NEC Textil - Confecciones los Certificados/Informes de pruebas de ensayo de laboratorio de calidad u otro documento análogo o normativo, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases Consolidadas. En caso lo solicite la MYPE se le entregará una copia.
- 3.1.11 Presentar cuando lo solicite el NEC Textil - Confecciones, los reportes de aseguramiento de la calidad de cada lote de insumo y servicio, indicando en el resultado obtenido, que este cumple con las Bases Consolidadas.
- 3.1.12 No iniciar el proceso de producción o distribución sin antes haber suscrito la carta de compromiso de cumplimiento de obligaciones con el NEC Textil – Confecciones.,
- 3.1.13 Declarar bajo juramento que tanto el titular o representante legal del proveedor seleccionado y sus colaboradores y/o terceros actuando de manera directa o indirecta en su favor, no han participado en los siguientes hechos:
 - a. Actos de corrupción, ni entrega de sobornos, ventajas, atenciones, objetos de valor, beneficios y/o dádivas, ni influido en la decisión de terceros, sean estos funcionarios o entre privados, para la obtención de algún beneficio y/o ventaja indebida en favor de la empresa.
 - b. Haber efectuado pagos de facilitación (importes pagados para agilizar o simplificar algún trámite) por encargo o en nombre del proveedor.
 - c. En conflictos de interés, debiendo poner en conocimiento del NEC Textil – Confecciones, cualquier situación existente o que pueda presentarse a futuro, que interfiera con la prestación del servicio.

El incumplimiento de lo establecido en la presente numeral constituye causal de resolución automática del contrato o documento análogo entre la MYPE y el proveedor seleccionado, sin perjuicio de las acciones legales que pueda iniciar el NEC Textil – Confecciones.

- 3.1.14 Los proveedores seleccionados deberán realizar la suscripción de un contrato, o documento análogo con la MYPE para la entrega de los insumos y servicios.
- 3.1.15 El proveedor debe hacerse responsable del transporte a nivel local y para provincia debe dejar los insumos en la agencia indicada por la MYPE, previa coordinación con el proveedor.

En caso de detectarse incumplimiento de las obligaciones, el NEC Textil – Confecciones, aplicará las acciones correspondientes dentro del marco normativo.

3.2 OTRAS CONSIDERACIONES

A los proveedores que brinden insumos, avíos y/o servicios a las MYPE:

- 3.2.1 Se les hará llegar los reclamos de las MYPE con respecto a la recepción de insumos, avíos y/o servicios que no cumplan las Especificaciones técnicas de calidad, tiempos de entrega y/o cantidad acordada según contrato o documento análogo, para ser atendidos dentro del plazo señalados en las presentes bases, **sección específica Capítulo III.**

3.3 SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO

El NEC Textil - Confecciones podrá suspender o cancelar el proceso por razones de fuerza mayor o caso fortuito. Ello será informado a los proveedores de servicios a través de los mismos medios en que se realizó la convocatoria.



SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN



CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. NEC CONVOCANTE

Núcleo Ejecutor de Compras del sector productivo TEXTIL CONFECCIONES para la adquisición de bienes manufacturados especializados para el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS.

RUC N.º : 20610075615
Domicilio legal : Calle Sinchi Roca N° 2728 – Distrito Lince
Correo electrónico: : contacto@nectextil.pe

1.2. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1414, que autoriza al Ministerio de la Producción a conformar núcleos ejecutores de compras para promover y facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a las compras públicas
- Ley N° 31578 - Ley que promueve la reactivación económica a través de compras públicas de las MYPE manufactureras nacionales.
- Ley N° 32513 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.
- Decreto Supremo N° 004-2019-PRODUCE, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1414.
- Decreto Supremo N° 007-2023-PRODUCE, norma que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo 1414.
- Resolución Ministerial N° 00201-2021-PRODUCE, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Compras a MYPErú".
- Resolución Ministerial N° 00310-2022-PRODUCE, que constituye el Núcleo Ejecutor de Compras para el sector productivo Textil – Confecciones.
- Convenio s/n de fecha 29 de noviembre de 2023 celebrado entre el Núcleo Ejecutor Textil – Confecciones y El Programa Nacional Compras a MYPErú.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 00011-2025-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU, de fecha 04 de julio del 2025, que aprobó la modificación del Expediente de Adquisición Definitivo de Kit de Equipamiento de cocina para comedores y ollas comunes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, para el Sector Productivo de Textil Confecciones en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1414, aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 00015-2024-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU.
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 00018-2025-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU de fecha 29 de diciembre de 2025, por el cual se aprobó la reasignación de recursos financieros del Núcleo Ejecutor de Compras del Sector Productivo Metalmecánica a favor del Sector Productivo de Textil Confecciones, para atender, en su totalidad, el requerimiento de kits de cocinas y utensilios, y equipamiento a comedores y ollas comunes de Lima Metropolitana y el Callao del MIDIS en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1414.
- Adenda N°002 al Convenio celebrado entre el Programa Nacional "Compras a MYPErú" y el NEC Textil Confecciones, de fecha 21 de enero de 2026.
- Otros documentos pertinentes a la ejecución del NEC.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.



1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de adquisición tiene por objeto la selección de proveedores de avíos y servicios necesarios para la fabricación de **veintiún mil novecientos (21,900) bienes manufacturados especializados (BME)** para atender a las MYPE.

1.4. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en las bases son de obligatorio cumplimiento para todos los involucrados en el presente Procedimiento de selección.

1.5. EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO

El Expediente de Adquisición Definitivo de "**Kit de equipamiento de cocina para comedores y ollas comunes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS – Versión II**", fue aprobado con la Resolución Directoral Ejecutiva N°00011-2025-PRODUCE/COMPRAS A MYPE, que modificó el Expediente de Adquisición Definitivo aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 00015-2024- PRODUCE/COMPRAS-A-MYPE.

1.6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos asignados al Núcleo Ejecutor de Compras, para la adquisición de Bienes Manufacturados Especializados, requeridos en el marco de la Adenda N°002 suscrita al Convenio s/n de fecha 29 de noviembre de 2023 celebrado entre el Programa Nacional "Compras a MYPE" y el Núcleo Ejecutor del Sector Productivo Textil – Confecciones, en virtud de lo aprobado mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 00018-2025-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPE.

1.7. CONSULTAS Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Las consultas planteadas por los participantes en la convocatoria de servicios con respecto al presente procedimiento de "Selección de Proveedores de servicios" serán a través del correo electrónico conv_pv_midis@nectextil.pe.

Las absoluciones correspondientes serán publicadas de acuerdo con el cronograma de la convocatoria (Capítulo II numeral 2.1) en el portal institucional del NEC Textil Confecciones (www.nectextil.pe).

1.8. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

La presentación de solicitudes se realizará de manera presencial en la oficina del NEC TEXTIL CONFECCIONES, ubicada en la Calle Sinchi Roca N°2728, distrito de Lince, Lima, en las fechas establecidas en el cronograma establecido en la **Sección específica Capítulo II (numeral 2.1)**.

Deberán presentarse dos sobres: El **SOBRE N°01**, que contendrá la documentación requerida respecto a los avíos y/o servicios postulados; y, el **SOBRE N°02**, que incluirá la(s) muestra(s) del avío y/o servicio objeto de postulación, conforme a lo detallado en los numerales siguientes:

1.8.1. Contenido de Sobre N° 01:

Presentar la documentación en formato físico, en un folder manila tamaño A4 según los requisitos y orden señalado en el **Capítulo II – Etapas del Procedimiento de Selección (numeral 2.2 Contenido de las Propuestas)**, debidamente foliado y visado en todos sus folios por el titular o representante legal de la empresa postulante.

Los participantes presentarán la documentación en un sobre cerrado, y rotulado de acuerdo con el modelo indicado en la presente **sección específica el capítulo II (numeral 2.3 Rótulos para la presentación de sobres)**, en la oficina del NEC TEXTIL CONFECCIONES en el horario y en las fechas establecidas en el cronograma de las presente bases.



1.8.2. Contenido de Sobre N° 02:

Deberá contener la Muestra física del servicio o avío ofertado, debidamente rotulado y presentada en sobre cerrado, en las cantidades establecidas en las **Tablas N°01 y N°02** de la presente sección.

La muestra deberá cumplir con las características técnicas establecidas en las Especificaciones Técnicas anexadas de las presentes Bases, y estar acompañado de la documentación que acredite su calidad, conforme a una de las siguientes opciones:

a. Primera opción:

Constancias de calidad emitidas por el laboratorio interno del postor, acompañadas obligatoriamente de una declaración jurada que acredite el cumplimiento de los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas.

Los postores que opten por la primera opción y resulten adjudicados deberán presentar, como requisito previo a la suscripción de la Carta de Compromiso, certificados y/o informes de ensayo emitidos por laboratorios acreditados por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) o entidad equivalente en su país de origen, **con una antigüedad no mayor a seis (06) meses a la fecha de su presentación.**

Dichos documentos deberán presentarse en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados desde la publicación de resultados, como requisito previo para llevar a cabo la firma de la Carta de Compromiso

b. Segunda opción:

Certificados de cumplimiento de Especificaciones Técnicas de calidad (certificados y/o informes de ensayo de laboratorio), emitidos por un Organismo de Evaluación de la Conformidad acreditado por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), **con una antigüedad no mayor a seis (06) meses a la fecha de presentación de ofertas.**

En caso el postor resulte adjudicado, podrá presentar los mismos certificados y/o informes de ensayo utilizados en la etapa de presentación de muestras, siempre que estos mantengan la vigencia exigida (seis (06) meses a la fecha de su presentación); caso contrario, deberá presentar nuevos certificados que cumplan con dicha condición, como requisito previo al perfeccionamiento de la Carta de Compromiso.

El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la descalificación del postor adjudicado y a las acciones que correspondan conforme a la normativa aplicable.

El sobre debe estar rotulado de acuerdo con los modelos indicados en el capítulo II (numeral 2.3) sección específica.

Los participantes, independientemente del número de servicios, avíos o insumos por los cuales participe, deberá presentar una sola carpeta (un solo sobre) de documentación.

No se aceptará completar información con posterioridad.

1.8.3. Cantidad de Muestras a presentar

En las siguientes tablas se especifican la cantidad de muestras de los servicios o avíos, así como sus respectivas características técnicas, que deberán ser presentadas como parte del avío o servicio ofertado.

La muestra presentada en el sobre número N°2 deberá cumplir con las especificaciones técnicas descritas en dichas tablas.



TABLA 01: CANTIDAD DE MUESTRAS PARA AVÍOS DE CONFECCIÓN

N°	INSUMO DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN ASOCIADO	CODIGO
1	Elástico jebe recubierto 30 mm ancho y color blanco	2	Metros	Gorrito de tela para cocina	ELA-02

Nota: Los detalles de las características técnicas de los avíos de confección se encuentran en la ficha técnica Anexo 6.1 y precisiones a la ficha técnica en el Anexo 6.2

TABLA 02: CANTIDAD DE MUESTRAS DE SERVICIOS DE TIZADO COMPUTARIZADO

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN ASOCIADO	CÓDIGO
1	Servicio de Tizado Computarizado (impresión en papel de acuerdo con el largo de la mesa de corte de la MYPE): 01 Tizado + 01 microtizado	5.00	Metros (lineales)	Gorrito de tela para cocina Mandil de tela para cocina	TIZ-03

Nota: Los detalles de las características técnicas de los servicios se encuentran en la ficha técnica Anexo 6.1 y precisiones a la ficha técnica en el Anexo 6.2

1.9. VOLUMEN DE LOS AVÍOS DE CONFECCIÓN Y SERVICIOS

a.- Demanda de Bienes Manufacturados Especializados: En el siguiente cuadro se lista el total de bienes demandados por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, pertenecientes al Expediente de Adquisición Definitivo de "Kit de equipamiento de cocina para comedores y ollas Comunes" – Versión II.

TABLA 03: DEMANDA DE BIENES

ÍTEM	BIENES	UNID DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	Gorrito de tela para cocina	Unidad	10,950
2	Mandil de tela para cocina	Unidad	10,950
TOTAL			21,900



b.- Volumen de los avíos de confección y servicios requeridos: En los siguientes cuadros (Tabla N° 04 y 05) se presenta el volumen estimado de los servicios y avíos de confección; a producir para atender el requerimiento total de la adquisición de bienes manufacturados especializados pertenecientes al Expediente de Adquisición Definitivo de "Kit de equipamiento de cocina para comedores y ollas comunes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS – Versión II".

TABLA 04: VOLUMEN DE AVÍOS DE CONFECCIÓN

N°	INSUMO DESCRIPCION	CANTIDAD (1)	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN ASOCIADO	CODIGO
1	Elástico jebe recubierto 30 mm de ancho y color blanco	6,142.95	Metros	Gorrito de tela para cocina	ELA-02

(1): Las cantidades de la demanda son estimadas, las cuales se definirán en la firma de la carta de compromiso.

Nota: Los detalles de las características técnicas de los avíos de confección se encuentran en la ficha técnica Anexo 6.1 y precisiones a la ficha técnica en el Anexo 6.2

TABLA 05: VOLUMEN DE SERVICIOS DE TIZADO COMPUTARIZADO

N°	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD (1)	UNIDAD DE MEDIDA	BIEN	CÓDIGO
1	Servicio de Tizado Computarizado	168	Metros Lineales	Gorrito de tela para cocina	TIZ-03
				Mandil de tela para cocina	

(1): Las cantidades de la demanda son estimadas, las cuales se definirán en la firma de la carta de compromiso.

Nota: Los detalles de las características técnicas de los servicios se encuentran en la ficha técnica Anexo 6.1 y precisiones a la ficha técnica en el Anexo 6.2

1.10 DE LA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Se evaluarán a todos los postulantes a proveedores de avíos y servicios, tomando la información de los formatos de la convocatoria que deben ser llenados en su totalidad para poder comparar las propuestas.

Consta de dos etapas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:



**CUADRO N.º 01
EVALUACION DE PROVEEDORES**

PRIMERA ETAPA	SEGUNDA ETAPA
<p>a) Calificación documentaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Calificación de documentos. ✓ Evaluación del Plazo de entrega <p>b) Calificación de la(s) muestra(s), con el certificado de calidad.</p> <p>c) Calificación técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Visita de verificación. 	<p>a) Factores de Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plazo de entrega ✓ Evaluación Técnica: <ul style="list-style-type: none"> - Stock de materia prima - Capacidad de maquinaria ✓ Experiencia igual o similar de corresponder ✓ Precios (inc. IGV) de los avíos y servicios ofertados <p>b) Evaluación final</p>

El incumplimiento de la calificación documentaria y/o calificación de la(s) muestra (s) no pasa a la calificación técnica.

1.10.1. PRIMERA ETAPA

a) Calificación documentaria:

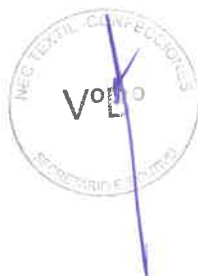
✓ **Calificación de documentos**

Consiste en verificar el cumplimiento formal de los requisitos establecidos Capítulo II, numeral 2.2 Contenido de la propuesta de las presentes bases de convocatoria de proveedores de avíos y servicios para la adquisición de los bienes manufacturados especializados en atención a los requerimientos de la entidad demandante.

De la revisión documentaria se califica a los postores como:

- **Cumple**, cuando presenta todos los requisitos solicitados en las bases, referida a la documentación y contenido de la misma.
- **No cumple**, cuando no cumple con presentar todos los requisitos solicitados en las presentes bases, referida a la documentación y contenido de esta. **Los postores definidos en esta calificación no podrán aplicar al proceso de Subsanación.**

El NEC Textil – Confecciones determina que los documentos que puedan subsanarse, de acuerdo con el cronograma, son los siguientes:



**CUADRO N.º 02
ASPECTOS BÁSICOS A SER OBSERVADOS PARA SUBSANAR
EN LA CALIFICACIÓN DOCUMENTARIA**

Nº	TIPO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SUBSANACIÓN
1	Calificación Documentaria	Visado (no aplica a firmas), foliado.	Falta de visados y numeración en los folios.	<ul style="list-style-type: none"> - Subsanar folios sin visado. - A los folios sin numeración se le asignará la foliación notarial. 	Se acercará a la dirección del NEC Textil Confecciones, ubicado en Calle Sinchi Roca N° 2728 - Lince. El NEC presentará la copia visada por el NOTARIO, sobre la cual deberá colocar su visto, hojas que serán adjuntadas a su carpeta de postulante.
2		Fotocopia del DNI o documento análogo vigente del titular (personas naturales) o del representante legal, apoderado o mandatario (persona jurídica)	<ul style="list-style-type: none"> - Si el postulante presenta constancia de pago de su DNI, por estar en trámite. - Si el postulante presenta DNI o documento análogo caducado o no vigente 	<ul style="list-style-type: none"> - Adjuntar copia del DNI o documento análogo emitido. - Adjuntar constancia de pago de trámite de renovación de DNI 	<ul style="list-style-type: none"> - De forma Presencial: Enviará los documentos a subsanar en un sobre cerrado con ASUNTO: SUBSANACIÓN a las instalaciones del NEC Textil Confecciones, ubicado en Calle Sinchi Roca N°2728 - Lince; o, - De forma virtual: Enviará los documentos a subsanar con el asunto del correo: SUBSANACIÓN al correo electrónico: conv_pv_midis@nectextil.pe
3		Certificado literal o vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario (aplicable a personas jurídicas)	El postulante presenta la vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario y/o certificado literal desactualizada y/o incompleta	Subsanar con la vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario y/o certificado literal actualizada y/o la constancia del trámite.	<ul style="list-style-type: none"> - De forma Presencial: Enviará los documentos a subsanar en un sobre cerrado con ASUNTO: SUBSANACIÓN a las instalaciones del NEC Textil Confecciones, ubicado en Calle Sinchi Roca N°2728 - Lince; o, - De forma virtual: Enviará los documentos a subsanar con el asunto del correo: SUBSANACIÓN al correo electrónico: conv_pv_midis@nectextil.pe
4		Ficha RUC y/o Reporte Tributario para terceros no mayor a 07 días de la fecha de convocatoria.	El postulante no presenta ficha RUC y/o Reporte Tributario para terceros, o está desactualizada	Subsanar con la ficha RUC y/o Reporte Tributario para terceros actualizada	<ul style="list-style-type: none"> - De forma Presencial: Enviará los documentos a subsanar en un sobre cerrado con ASUNTO: SUBSANACIÓN a las instalaciones del NEC Textil Confecciones, ubicado en Calle Sinchi Roca N°2728 - Lince; o, - De forma virtual: Enviará los documentos a subsanar con el asunto del correo: SUBSANACIÓN al correo electrónico: conv_pv_midis@nectextil.pe

Nº	TIPO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN	PROCEDIMIENTO DE SUBSANACIÓN
5		La omisión de información en formatos y/o declaraciones juradas, distintas al plazo de entrega o al precio u oferta económica (*)	<p>- Cuando el postulante presente formatos y/o declaraciones juradas con omisión de determinada información; o,</p> <p>- Cuando el postulante presente errores materiales en el llenado de los formatos y/o declaraciones Juradas, sin que esto implique modificación a los mismos. Borrões y enmendaduras.</p>	<p>- En caso de la omisión de información en formatos y/o declaraciones juradas, se podrá subsanar con la presentación del formato y/o declaración jurada con la información completa (*).</p> <p>- En caso de errores materiales se podrá subsanar siempre y cuando dichas correcciones no alteren el contenido sustancial del documento.</p>	<p>- De forma Presencial:</p> <p>Enviará los documentos a subsanar en un sobre cerrado con ASUNTO: SUBSANACIÓN a las instalaciones del NEC Textil Confecciones, ubicado en Calle Sinchi Roca N°2728 – Lince.</p>
6	Calificación Documentaria	Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad Pública o privado ejerciendo función pública.	Los errores y omisiones contenido en los documentos tales como: autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro.	Se puede subsanar siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de propuestas.	<p>- De forma Presencial:</p> <p>Enviará los documentos a subsanar en un sobre cerrado con ASUNTO: SUBSANACIÓN a las instalaciones del NEC Textil Confecciones, ubicado en Calle Sinchi Roca N°2728 - Lince; o,</p> <p>- De forma virtual:</p> <p>Enviará los documentos a subsanar con el asunto del correo: SUBSANACIÓN al correo electrónico: conv_pv_midis@nec textil.pe</p>
7		La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o privado ejerciendo función pública.	Falta de documentos tales como: autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro.	Se puede subsanar siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de propuestas.	<p>- De forma Presencial:</p> <p>Enviará los documentos a subsanar en un sobre cerrado con ASUNTO: SUBSANACIÓN a las instalaciones del NEC Textil Confecciones, ubicado en Calle Sinchi Roca N°2728 - Lince; o,</p> <p>- De forma virtual:</p> <p>Enviará los documentos a subsanar con el asunto del correo: SUBSANACIÓN al correo electrónico: conv_pv_midis@nec textil.pe</p>

(*) No se podrá subsanar la **OMISIÓN DE INFORMACIÓN** declarada en los Anexos N°2D, 2E y Anexo 05, correspondiente a la programación de entrega parcial o total ofertado y al precio u oferta económica:

Anexo N° 2D - Programación de entrega de Insumos, Avíos

Anexo N° 2E - Programación de entrega de Servicios

Anexo N°05 - Propuesta económica



✓ Evaluación del Plazo de Entrega

Para la evaluación del plazo de entrega declarado por la empresa postulante, se considerará la información consignada en los **Anexos N° 2D y 2E**, Información Técnica de la empresa postulante al Registro de Proveedores y en el **Capítulo III numeral 1.8** Carta de Compromiso; (en ambos documentos deberá coincidir dicha información). La empresa postulante deberá indicar la cantidad de avíos o servicios que sea factible entregar dentro de los plazos establecidos en las presentes bases, dichos plazos se contabilizarán a partir del día siguiente de la suscripción de la carta de compromiso entre el NEC Textil Confecciones y el Proveedor.

Para que la empresa postulante, pueda pasar a la "Segunda etapa de evaluación" (Factor de evaluación y selección) **deberá consignar para el caso de avíos de confección una entrega parcial dentro de los primeros 15 días y una entrega acumulada no mayor a los 20 días calendario; y, para el caso de proveedores de servicios deberá indicar el plazo de cumplimiento de entrega sobre el volumen total ofertado respecto a cada tipo de servicio.**

De la revisión de la información del documento entregado por el proveedor, se califica:

Para Avíos de confección:

- **CUMPLE**, Cuando el proveedor declara al día 15, volumen de insumo a entregar, ya sea como primera entrega o acumulada al día 20.
- **NO CUMPLE**, cuando el proveedor al día 15 no declara ningún volumen de insumo a entregar, ya sea como primera entrega o acumulada y cuando sus entregas exceden o son mayores a 20 días.

Para Servicios:

- **CUMPLE**, Cuando el proveedor declara, volumen de atención del servicio a entregar dentro de los plazos propuestos, hasta un máximo de 15 días calendario.
- **NO CUMPLE**, cuando el proveedor no declara ningún volumen de atención del servicio o fuera de los plazos propuestos (supere los 15 días calendario).

Si el resultado de la calificación documentaria tiene la condición de "CUMPLE" pasa a la evaluación de MUESTRA.

b). Calificación de Muestras y Certificado de calidad:

Para Insumos:

Se validará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las muestras y la evaluación de los ensayos de laboratorio – certificados de calidad, entregados por la empresa postulante, cuyo contenido deberá contemplar la totalidad de ensayos solicitados en las especificaciones técnicas de los insumos.

Durante el proceso de convocatoria la empresa postulante podrá presentar una de las siguientes opciones:

- i) Constancias de calidad emitidas por el laboratorio interno del postor, acompañadas de una declaración jurada que valide el cumplimiento de los parámetros de acuerdo a lo requerido en las fichas técnicas¹.
- ii) Certificados de cumplimiento de especificaciones técnicas de calidad (certificados y/o informes de ensayo de laboratorio), emitidos por laboratorios acreditados por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), con una antigüedad no mayor a seis (06) meses a la fecha de presentación de ofertas.

Para los insumos, en los que las fichas técnicas incluyan como medios de evaluación inspecciones visuales u organolépticas, aplica el mismo procedimiento descrito en párrafos anteriores.

¹ Según las especificaciones de los ensayos requeridos de las fichas técnicas anexas a las presentes Bases del Expediente de Adquisición Definitivo "Kit de equipamiento de cocina para comedores y ollas comunes" del MIDIS y/o su equivalente en las Normas Técnicas Peruanas



La calificación de las muestras se realizará conforme a lo establecido en las presentes bases. (Cumple / No cumple).

- **Cumple:** cuando la muestra contempla todas las características solicitadas en las bases (Fichas técnicas del insumo) y todos los parámetros de evaluación han sido registrados en los certificados de los ensayos de laboratorio y están con las tolerancias requeridas.
- **No cumple:** cuando no presentan la muestra, o no cumplen con los parámetros solicitados en las especificaciones técnicas, no presentan los certificados o informes de cumplimiento y/o las constancias de calidad de laboratorio de sus propias empresas, en este último caso la copia de la declaración jurada que valide el cumplimiento de los parámetros de acuerdo a lo requerido en las fichas técnicas; o sí, los resultados de los laboratorios de ensayos están fuera de las tolerancias y si no aplican a las observaciones enunciadas en el siguiente Cuadro N°03.

Para servicios:

Se validará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las muestras, entregados por la empresa postulante, la cual deberá corresponder con las especificaciones de las fichas técnicas.

Durante el proceso de convocatoria la empresa postulante deberá presentar, la muestra acompañada de una declaración jurada que valide el cumplimiento de las especificaciones técnicas requerida en las presentes bases, dicha declaración jurada deberá señalar dichas especificaciones técnicas.

La calificación de las muestras se realizará conforme a lo establecido en las presentes bases. (Cumple / No cumple).

- **Cumple:** cuando la muestra contempla todas las características solicitadas en las bases (Fichas técnicas del servicio) y todos los parámetros de evaluación han sido registrados en las declaraciones juradas.
- **No cumple:** cuando no presentan la muestra, o no cumplen con los parámetros solicitados en las especificaciones técnicas, no presentan la declaración jurada que valide el cumplimiento de los parámetros de acuerdo a lo requerido en las fichas técnicas. observaciones enunciadas en el siguiente cuadro N°03.



**CUADRO N.º03
 ASPECTOS BÁSICOS A SER SUBSANADOS – EVALUACIÓN MUESTRA DE INSUMO**

Nº	TIPO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	SUBSANACIÓN	PROCEDIMIENTO PARA SUBSANACIÓN
1	Muestra	Certificados de calidad - constancias y/o informes de cumplimiento de especificaciones técnicas	Se subsana por estar incompleto (ensayos de laboratorio) - No se subsana la omisión de la presentación de los certificados de laboratorio o declaraciones juradas	Complementa los certificados con los parámetros y/o ensayos pendientes	De manera presencial: Enviará los documentos a la dirección del NEC Textil - Confecciones, ubicado en Calle Sinchi Roca N° 2728 Lince. debidamente rotulado.
2		Muestra	No se subsana	-----	-----

*. Certificado de laboratorio: Documento que contiene los resultados de los ensayos

c). Calificación Técnica

Visitas de Verificación

El Formato "Información técnica del Proveedor Postulante" (Anexo N° 2) y ubicación de la planta del proveedor, son los documentos para que el NEC Textil - Confecciones, planifique y realice las Visitas de Verificación Técnica (inopinadas).

Se realizarán Visitas de verificación técnica a los proveedores que hayan sido calificados en la evaluación documentaria y de muestras como "Cumple".

Las visitas de verificación técnica se realizarán de forma inopinada y aleatoria; por tal motivo será necesario que los Proveedores faciliten, prevean para recibir al representante del NEC Textil Confecciones, cualquier día durante el periodo establecido por el NEC Textil – Confecciones, es preciso indicar que por ningún motivo la visita de inspección constituye algún gasto para el proveedor y está totalmente prohibido cualquier dádiva o retribución económica por esta actividad.

Durante el proceso de evaluación, el NEC Textil Confecciones, no atenderá ni brindará información a los proveedores postulantes, reservándose el derecho de tomar las acciones correspondientes en caso de que se viole esta restricción.

1.10.2. SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN

a). FACTOR DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Los criterios de calificación de proveedores se realizarán en función a la performance de cada postulante en las diferentes etapas de evaluación, asignando un puntaje máximo de 100 puntos, ponderados de la siguiente manera:

**CUADRO N.º04
 EVALUACIÓN CUANTITATIVA**

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Plazo de Entrega	30
2	Evaluación Técnica	30
3	Experiencia igual a similar, de corresponder	20
4	Precio de servicios (incluido el IGV)	20
	TOTAL	100

Nota: La evaluación cuantitativa se hará de acuerdo con el tipo de avío o servicio al cual postula.

Los plazos de entrega deben respetar los mínimos establecidos en las presentes bases, caso contrario serán descalificados. **El puntaje mínimo para calificar para la selección es de 60 puntos.**



a.1. Plazo de entrega del total ofertado

Para Avíos de Confección:

El plazo máximo de entrega es de 15 días hasta 20 días calendario, respecto a los avíos de confección, se evaluará con la información declarada en el **Anexo N° 2D** de la Información Técnica del postulante al registro de Proveedores y en el **Capítulo III numeral 1.8 Carta de compromiso**.

Puntuándose de la siguiente forma:

**CUADRO N° 05
 PARA AVIOS DE CONFECCION**

N°	PLAZO PARA ABASTECER EL 100% DEL TOTAL OFERTADO	PUNTAJE
1	Hasta 15 días calendario	30
2	Hasta 17 días calendario	20
3	Hasta 20 días calendario	10

Este criterio será evaluado de acuerdo con la propuesta de capacidad de abastecimiento o cronogramas de entrega y ponderado en función a la demanda de avíos de confección.

Para Servicios:

Será evaluado de acuerdo con la capacidad de entrega, según lo declarado en el **Anexo N° 2E** de la Información Técnica del postulante al Registro de Proveedores.

Puntuándose de la siguiente forma:

**CUADRO N° 06
 EVALUACION DE PLAZO DE ENTREGA SERVICIOS**

N°	PLAZO PARA ABASTECER EL 100% DEL VOLUMEN DEL SERVICIO OFERTADO	PUNTAJE
1	Hasta 05 días calendario	30
2	Hasta 10 días calendario	20
3	Hasta 15 días calendario	10

Este criterio será evaluado de acuerdo con la propuesta de capacidad de atención o cronogramas de entrega y ponderado en función a la demanda de insumos.



a.2 Evaluación Técnica (Insumos)

El NEC Textil – Confecciones evaluará los siguientes criterios:

**CUADRO N° 07
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTUACION MAXIMO
Stock de Materia Prima, insumos requeridos para la fabricación o atención del insumo ofertado	Inventario disponible de materia prima para la fabricación del insumo o bien ofertado para el abastecimiento a la MYPE ADJUDICADA	10
Capacidad de maquinaria o capacidad de Atención ²	Producción que alcanza la maquinaria operativa bajo condiciones estipuladas, considerando plazo de entrega ofertado.	20
Total Puntaje		30

En base a la información verificada durante la visita in situ a los postores, se realiza la evaluación técnica, considerando los siguientes criterios y puntajes.

La Puntuación máxima de la evaluación técnica es de 30 puntos.

**CUADRO N°08
Criterios de Evaluación Stock de Materia Prima
Para Insumos Principales y Complementarios – Fabricantes**

CRITERIO	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTUACION
Stock de Materia Prima para la fabricación del insumo o bien ofertado	Cuenta con Materia Prima para la fabricación del insumo o bien ofertado (100% de la cantidad requerida)	10
	Cuenta con Materia Prima para la fabricación del insumo o bien ofertado (desde el 50% de la cantidad requerida)	8
	Cuenta con Materia Prima para la fabricación del insumo o bien ofertado (desde 15% de la cantidad requerida)	5

Este criterio será verificable. El postulante deberá presentar la información o comprobantes que respalden la disponibilidad de la materia prima.



² Para bienes específicos

CUADRO N°09
Criterios de Evaluación Stock de insumos o bien ofertado
Para avíos de confección - Distribuidoras

CRITERIO	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTUACION
Stock del insumo o bien ofertado	Cuenta con stock del insumo o bien ofertado (100% de la cantidad requerida)	10
	Cuenta con stock del insumo o bien ofertado (desde el 50% de la cantidad requerida)	8
	Cuenta con stock del insumo o bien ofertado (desde 15% de la cantidad requerida)	5

Este criterio será verificable.

CUADRO N°10
Criterios de Evaluación Capacidad de Maquinaria Insumos Principales y
Complementarios, Avíos de Confección - Fabricantes

CRITERIO	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTUACION
Capacidad de maquinaria	Cuenta con capacidad de maquinaria operativa en toda la cadena de Producción, para cumplir con la cantidad y plazo ofertado.	20
	NO cuenta con capacidad de maquinaria operativa en toda la cadena de Producción.	0

Este criterio será verificable.

CUADRO N°11
Criterios de Evaluación Capacidad de atención para Empresas Distribuidoras
(Insumos Principales, complementarios y avíos)

CRITERIO	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTUACION
Capacidad de Atención a las MYPE	Cuenta con capacidad de atención para cumplir con el despacho de la cantidad del insumo ofertado (personal, área de almacén o tienda, horarios de atención).	20
	No Cuenta con capacidad de atención para cumplir con el despacho de la cantidad del insumo ofertado (personal, área de almacén o tienda, horarios de atención).	0

Este criterio será verificable



Evaluación Técnica de Servicios

En NEC Textil – Confecciones evaluará el siguiente criterio:

CUADRO N°12
Criterios de Evaluación Capacidad de Maquinaria Servicios

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	PUNTUACIÓN
Capacidad de maquinaria	Cuenta con capacidad de maquinaria operativa para cumplir con la cantidad y plazo ofertado.	30
	NO cuenta con capacidad de maquinaria operativa.	0

En base a la información verificada durante la visita in situ a los postores, se verificará la operatividad de la máquina.

a.3. Experiencia igual o similar

El proveedor debe acreditar experiencia en la producción de los insumos o servicios, iguales o similares al objeto de la convocatoria, por un valor acumulado igual o mayor al 40% del monto ofertado en su propuesta económica y con una antigüedad no mayor a cinco (5) años contabilizados desde la presentación de la oferta.

La experiencia del proveedor en la producción de insumos, avíos o servicios se acreditará mediante la presentación de copia simple de:

- a. **Contratos, órdenes de servicio y/o de compra, o comprobantes de pago, acompañados de la respectiva conformidad o constancia de prestación; o**
- b. **Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono correspondiente; o**
- c. **Comprobantes de pago (factura y/o boletas)**

Para efectos de su validación, el Comité de Selección realizará la consulta de validez del comprobante de pago en la plataforma de la SUNAT³, considerándose como experiencia válida únicamente aquellos comprobantes que cuenten con estado "VÁLIDO".



³ Las boletas o facturas serán validadas a través de la página web de la SUNAT según su emisión:

- Consulta de Validez del Comprobante de Pago Electrónico:
<https://e-consulta.sunat.gob.pe/ol-ti-itconsvalicpe/ConsValiCpe.htm>
- Consulta de Validez de Comprobante de Pago Físico:
<https://e-consulta.sunat.gob.pe/cl-at-itconcompag/ccS01Alias>

CUADRO N°13

Criterios de Evaluación de la Experiencia igual o similar a bien objeto de la convocatoria

TIEMPO DE EXPERIENCIA	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTUACION
Experiencia mínima (en la producción de insumos o servicios de bienes iguales o similares) con una antigüedad no mayor a cinco (5) años contabilizados desde la presentación de la oferta	Cuenta con Experiencia en la producción de servicios en bienes iguales (al objeto de la convocatoria) ⁴	20
	Cuenta con Experiencia en la producción de servicios en similares (al objeto de la convocatoria) ⁵	15

De no especificar en el documento que acredite la Experiencia en la producción de servicios iguales o similares (al objeto de la convocatoria) se considerara descalificado.

a.4 Precio del insumo, avío y servicio (incluido IGV)

Se revisará la comparación y evaluación de precios ofertados de los servicios. Esta se calificará mediante formula inversamente proporcional.

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i: Puntaje

P_i: Puntaje de la oferta a evaluar

O_i: Precio i

O_m: Precio de la oferta más baja

PMP: Puntaje máximo del precio

Si el Comité de Selección cree conveniente reajustar el precio, se hará mediante correo electrónico conv_pv_midis@nec textil.pe, de parte del Comité de Selección y se consultará a las empresas su disposición a aceptar un reajuste de precios ofertados, en respuesta la empresa enviará una Carta formal al NEC TEXTIL CONFECCIONES.

En ningún caso, se adjudicarán ofertas con montos superiores al valor establecido en el Expediente de Adquisición Definitivo.

1.11. EVALUACION FINAL Y CONSOLIDACION DE RESULTADOS

El NEC Textil – Confecciones consolidará los resultados, y calificaciones de cada criterio, presentando un resumen por tipo de servicio con los resultados finales de acuerdo a los criterios de la evaluación cuantitativa.

CUADRO N°14 EVALUACION CUANTITATIVA

ÍTEM	EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Plazo de Entrega	30
2	Evaluación Técnica	30
3	Experiencia igual a similar, de corresponder	20
4	Precio de servicios (incluido el IGV).	20
	TOTAL	100

⁴ Servicios iguales entiéndase a aquellos servicios que tengan las mismas características de los servicios requeridos en las presentes bases, como tipo de tejido, materiales, estructura y funcionalidad.

⁵ Servicios similares, entiéndase a aquellos servicios que cumplan parcialmente las características estipuladas en las presentes bases



**CUADRO N°15
 CUADRO RESUMEN DE LA EVALUACION**

TIPO DE SERVICIO/INSUMO:

N°	Razón Social Postor	Evaluación (Primera etapa)	PUNTAJE POR CRITERIO (segunda etapa)				Total puntaje
			Plazo de Entrega	Evaluación Técnica	Experiencia igual a similar, de corresponder	Precio (incluido el IGV)	

- El orden de listado para la selección de proveedores será por tipo de servicio de forma descendente sobre el puntaje Total.
- El proveedor que en cualquiera de los aspectos evaluados obtenga la calificación de "NO CUMPLE" no puede ser considerado para la evaluación final.
- El proveedor que en la Etapa de evaluación final obtenga puntaje menor al mínimo requerido queda descalificado para la selección.

1.12. ASIGNACION DE VOLUMEN DE AVÍO Y SERVICIO

El NEC adjudicará al proveedor que hubiese obtenido el mejor puntaje, por la cantidad que este hubiera ofertado. El saldo pendiente de los insumos, avíos y servicios no atendidos por el proveedor ganador será otorgado a los otros proveedores que le sigan hasta cubrir la cantidad total demandada, respetando el orden de prelación siempre y cuando cumplan con lo requerido en las Bases Integradas, debiendo ajustar el precio de su oferta. En ningún caso, se adjudicarán ofertas con montos superiores al valor establecido en el Expediente de Adquisición Definitivo.

En el supuesto que dos (02) o más ofertas empaten la determinación de orden de selección de ofertas se realizará a través de los siguientes criterios en el siguiente orden:

1. Priorización al postor que oferte el mejor precio.
2. Priorización al postor que oferte el mejor plazo de entrega
3. Priorización al postor que tenga mayor experiencia.

1.13 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Aprobadas las ofertas ganadoras el NEC Textil - Confecciones, gestiona la publicación de los resultados en portal institucional del NEC (www.nectextil.pe) y en los portales que el PCMP autorice.



CAPÍTULO II
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE AVÍOS Y SERVICIOS

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El cronograma de convocatoria de proveedores de insumos, avíos y servicios se presenta a continuación:

CUADRO N°16
CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE AVÍOS Y SERVICIOS
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO DE KIT DE EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA COMEDORES Y
OLLAS COMUNES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL – VERSION II

N°	Nombre	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Convocatoria y Publicación de bases	13/05/2026	13/05/2026
2	Consultas Serán a través del correo electrónico conv_pv_midis@nectextil.pe desde las 09:00am hasta las 6:00 pm	14/05/2026	14/05/2026
3	Publicación de absolución de Consultas e Integración de Bases	15/05/2026	15/05/2026
4	Presentación de solicitudes Horario: Desde las 9:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. Dirección: Calle Sinchi Roca N° 2728 - LINCE	18/05/2026	18/05/2026
5	Apertura de Sobres	19/05/2026	19/05/2026
EVALUACIÓN DE SOLICITUDES PARA PROVEEDOR DE AVÍOS DE CONFECCIÓN Y PROVEEDORES DE SERVICIOS			
6	Calificación documentaria	20/05/2026	21/05/2026
7	Publicación de PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (subsanables)	21/05/2026	21/05/2026
8	Proceso de subsanación Horario: Desde las 9:00 a.m. hasta la 6:00 p.m. Según corresponda la subsanación: - De manera presencial en Dirección: Calle Sinchi Roca N° 2728 - Lince - De manera virtual: Por correo electrónico conv_pv_midis@nectextil.pe	22/05/2026	22/05/2026
10	Calificación documentaria (subsanables)	25/05/2026	25/05/2026
11	Evaluación Técnica (visitas de verificación Técnica y subsanación técnica)	26/05/2026	27/05/2026
12	Evaluación final y Consolidación de resultados Comité de evaluación	28/05/2026	29/05/2026
13	Publicación de Resultados	02/06/2026	02/06/2026
14	Firma de Carta de Compromiso	Desde el 03/06/2026	

En caso de reclamo se cuenta con un plazo de un día calendario contabilizado desde el día siguiente de la publicación de los resultados finales, la cual debe presentarlo en el horario de 9:00am a 6:00pm remitirlo al correo **conv_pv_midis@nectextil.pe**. Dicho reclamo deberá estar debidamente sustentado. Los resultados del reclamo son inapelables.

2.2. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán estar contenidas en dos sobres: el **SOBRE N°01**, que contendrá la documentación requerida respecto de (los) avíos y servicios postulados; y, el **SOBRE N°02**, que incluirá la(s) muestra(s) del avío y/o servicio al que postula.

Los participantes para el abastecimiento de insumos y servicios, deberán proporcionar información sobre su capacidad de abastecimiento y disponibilidad de insumos; así como un cronograma de entregas a partir de 15 días hasta 20 días calendario para avíos de confección siguientes a la firma de la carta de compromiso con el NEC Textil Confecciones, esto incluyendo el despacho a las MYPE, y en el caso de servicios la prestación del servicio hasta 15 días calendario.

Toda documentación presentada por el proveedor adjudicatario será sometida a fiscalización posterior.

La oferta contendrá, la siguiente documentación:

SOBRE N° 01

- 2.2.1. **Copia de la confirmación del "Registro de Proveedores" (para participar de la presente convocatoria, es requisito indispensable estar registrado en nuestro "Registro de Proveedores", el cual deberá ser realizado en el siguiente enlace: <https://nec textil.pe/registrodeproveedores/>.**

Después del registro le llegará un correo de confirmación, el cual deberá ser impreso en dos copias. **Una deberá incluirse dentro del sobre de postulación** y la otra copia servirá al postulante como cargo de participación.

- 2.2.2. Declaración Jurada de Datos del Proveedor y Solicitud de Participación (**Anexo N° 1**).
- 2.2.3. Ficha con la información técnica del proveedor postulante respecto a experiencia del proveedor en la atención de los servicios de bienes iguales o similares, capacidad de producción diaria, semanal, principales servicios que oferta, equipo, maquinaria operativa y capacidad de producción, etc.

Anexo N° 2 - Formato N° 02 "Información Técnica del Postulante", debidamente llenados, impresos y firmados, así como la presentación de los siguientes anexos, según corresponda la postulación:

- **Anexo N° 2A "Experiencia del Proveedor en especialidad"**
- **Anexo N° 2B "Principales servicios que oferta"** (solo para empresas de servicios)
- **Anexo N° 2C "Principales insumos que oferta"** (solo para empresas fabricantes o distribuidoras)
- **Anexo N° 2D "Programación de entrega de Insumos"**
- **Anexo N° 2E "Programación de entrega de Servicios"**
- **Anexo N° 2F "Equipo, maquinaria operativa y capacidad"** (para empresas fabricantes y servicios)
- **Anexo N° 2G "Capacidad de Atención"** (para empresas distribuidoras)

Esta información se consignará con carácter de declaración jurada.

- 2.2.4. **Para personas naturales presentar copia del DNI o documento análogo vigente del titular**, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda; para personas jurídicas presentar copia del DNI del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. Debe ser legible.



- 2.2.5. **Certificado literal o vigencia de poder del representante legal**, apoderado o mandatario designado para tal efecto (aplicable a personas jurídicas).

En caso de ser seleccionado adjuntará la vigencia de poder actualizada, de corresponder.

- 2.2.6. **Ficha RUC con estado, activo y habido**, cuyas actividades económicas principal o secundaria correspondan a la realización de servicios a los que postula (ver cuadro CIU revisión 4 o su equivalente de la Revisión 3.), según se detalla:

CIU	ACTIVIDAD
1311	Preparación e hilatura de fibras textiles
1312	Tejeduría de productos textiles
1313	Acabado de productos textiles
1392	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir
1399	Fabricación de otros productos textiles n.c.p.
1410	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
1812	Actividades de servicios relacionadas con la impresión

Ficha RUC de la SUNAT no deberá tener una antigüedad mayor a 7 días computados hasta la fecha de su presentación.

- 2.2.7. **Reporte Tributario para terceros**, la cual no deberá tener una antigüedad mayor a 7 días computados hasta la fecha de presentación propuestas.
- 2.2.8. **Copia de la licencia municipal de funcionamiento vigente de todos los locales donde el proveedor realizará la producción y/o comercialización** de los insumos, avíos y servicios contratados, los mismos que deberán estar registrados en su ficha RUC.

La copia de la licencia de funcionamiento debe estar legible y vigente.

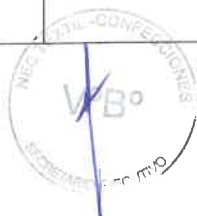
- 2.2.9. **Croquis de ubicación del centro de producción o planta de distribución, indicando la ubicación exacta**, así como las avenidas y calles principales o alguna referencia. **La dirección que figure en el croquis deberá estar registrada en la ficha RUC y en la licencia de funcionamiento.**
- 2.2.10. Declaración jurada de grupo económico y vinculación económica. **(Anexo N° 3)**
- 2.2.11. Constancia o declaración jurada de no estar inhabilitado de contratar con el Estado **(Anexo N° 4)**
- 2.2.12. **Presentar el precio de la oferta**, consignada en moneda soles incluido IGV. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 5**. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

El resumen de lo indicado en los doce acápite anteriores se detalla en el siguiente cuadro:



**CUADRO N°17
 RESUMEN DEL CONTENIDO SOBRE N° 01: INFORMACIÓN DOCUMENTARIA**

ÍTEM	DOCUMENTO SOLICITADO	DESCRIPCIÓN
1	Copia impresa de correo de confirmación estar inscrito en el "Registro de Proveedores"	Después de la inscripción al Registro de proveedores realizado al enlace https://nec textil.pe/registrodeproveedores/ . Llegará un correo de confirmación
2	Declaración Jurada de Datos del Proveedor y Solicitud de Participación.	Anexo N° 1
3	<p>Anexo N° 2 - Formato N° 02 "Información Técnica del Postulante", acompañado de los siguientes anexos, según corresponda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia del Proveedor en especialidad Anexo N° 2A • Principales servicios que oferta Anexo N° 2B (solo para empresas de servicios) • Principales insumos que oferta Anexo N° 2C (solo para empresas fabricantes o distribuidoras) • Programación de entrega de Insumos Anexo N° 2D • Programación de entrega de Servicios Anexo N° 2E • Equipo, maquinaria operativa y capacidad Anexo N° 2F (para empresas fabricantes y servicios) • Capacidad de Atención Anexo N° 2G (para empresas distribuidoras) 	<p>Esta información técnica del proveedor postulante que se consignará con carácter de declaración Jurada.</p> <p>Los documentos deben ser llenados según corresponda: empresa fabricante, distribuidor o servicio.</p> <p>Como evidencia del Anexo 2A se deberá adjuntar copia simple de:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Contratos, órdenes de servicio y/o de compra, o comprobantes de pago, acompañados de la respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) Comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono correspondiente; o (iii) Comprobantes de pago (factura y/o boletas). <p>Los plazos de entrega de avíos se cuentan a partir del inicio de producción</p> <p><u>Para avíos de confección considerar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Primera entrega debe realizarse máximo 15 días calendario. - Entrega total debe realizarse en un plazo no mayor a 20 días calendario. <p><u>Para servicios considerar:</u></p> <p>Atención del volumen total del servicio hasta un plazo máximo de quince (15) días calendario.</p>



ÍTEM	DOCUMENTO SOLICITADO	DESCRIPCIÓN																
4	Copia del DNI o documento análogo vigente	<p><u>La copia del DNI o documento análogo debe ser legible y vigente</u>, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Persona natural: se debe adjuntar la copia del DNI o documento análogo del titular, o del apoderado o mandatario del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, según corresponda. - Persona Jurídica: se debe adjuntar la copia del DNI del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. 																
5	Certificado literal o vigencia de poderes del representante legal, apoderado o mandatario.	<p><u>Solo aplica a personas jurídicas.</u></p> <p>Se debe adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La copia del certificado literal actual; o - La copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, actualizada. 																
6	<p>Ficha RUC con estado, activo y habido, cuyas actividades económicas principal o secundaria correspondan a la fabricación de insumos, avíos y servicios a los que postula (ver cuadro CIIU revisión 4 o su equivalente de la Revisión 3.)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CIIU</th> <th>ACTIVIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1311</td> <td>Preparación e hilatura de fibras textiles</td> </tr> <tr> <td>1312</td> <td>Tejeduría de productos textiles</td> </tr> <tr> <td>1313</td> <td>Acabado de productos textiles</td> </tr> <tr> <td>1392</td> <td>Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir</td> </tr> <tr> <td>1399</td> <td>Fabricación de otros productos textiles n.c.p.</td> </tr> <tr> <td>1410</td> <td>Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel</td> </tr> <tr> <td>1812</td> <td>Actividades de servicios relacionadas con la impresión</td> </tr> </tbody> </table>	CIIU	ACTIVIDAD	1311	Preparación e hilatura de fibras textiles	1312	Tejeduría de productos textiles	1313	Acabado de productos textiles	1392	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir	1399	Fabricación de otros productos textiles n.c.p.	1410	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel	1812	Actividades de servicios relacionadas con la impresión	<p>Impresión Ficha RUC de la SUNAT no deberá tener una antigüedad mayor a 07 días computados hasta la fecha de su presentación.</p>
CIIU	ACTIVIDAD																	
1311	Preparación e hilatura de fibras textiles																	
1312	Tejeduría de productos textiles																	
1313	Acabado de productos textiles																	
1392	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir																	
1399	Fabricación de otros productos textiles n.c.p.																	
1410	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel																	
1812	Actividades de servicios relacionadas con la impresión																	
7	Reporte Tributario para terceros	<p>No deberá tener una antigüedad mayor a 7 días computados hasta la fecha de presentación propuestas</p>																



ÍTEM	DOCUMENTO SOLICITADO	DESCRIPCIÓN
8	Copia de la licencia municipal de funcionamiento vigente de todos los locales donde el proveedor realizará la producción y/o comercialización de los insumos, avíos y servicios contratados, los mismos que deberán estar registrados en su ficha RUC.	La copia de la licencia de funcionamiento debe estar legible y vigente
9	Croquis de ubicación del centro de producción o planta de distribución, indicando la ubicación exacta, así como las avenidas y calles principales o alguna referencia.	La dirección que figure en el croquis deberá estar registrada en la ficha RUC y en la licencia de funcionamiento.
10	Anexo N°03 Declaración jurada de grupo económico y vinculación económica	Según Anexo N° 3
11	Anexo N°04 Declaración jurada de no estar inhabilitado de contratar con el Estado	Según Anexo N° 4
12	Anexo N°05 Propuesta económica	Precio de la oferta consignada en moneda soles incluido IGV , y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

SOBRE N° 02

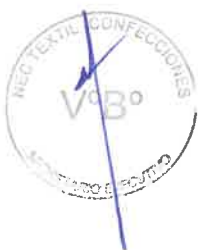
2.2.13. Presentación en el sobre N° 02 debidamente rotulado de la Muestra Física del Insumo, según lo señalado en el Capítulo I, numeral 1.8 "Presentación de propuestas". (En las Tablas N° 01 y 02 se detallan la cantidad de muestra a adjuntar).

La muestra deberá cumplir con las características técnicas establecidas en las Especificaciones Técnicas anexadas de las presentes Bases, y estar acompañado de la documentación que acredite su calidad, conforme a una de las siguientes opciones:

Para el caso de muestras de servicios el sobre N°2 irá acompañado con una declaración jurada simple sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Para el caso de muestras de insumos, el postor podrá presentar:

- i. Constancias de calidad emitidas por el laboratorio interno del postor, acompañadas obligatoriamente de una declaración jurada que acredite el cumplimiento de los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas.
- ii. Certificados de cumplimiento de Especificaciones Técnicas de calidad (certificados y/o informes de ensayo de laboratorio), emitidos por un Organismo de Evaluación de la Conformidad acreditado por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), con una antigüedad no mayor a seis (06) meses a la fecha de presentación de ofertas.



**CUADRO N°18
RESUMEN DEL CONTENIDO SOBRE N° 02: MUESTRA (*)**

ÍTEM	DOCUMENTO SOLICITADO	DESCRIPCIÓN
1	<p>Sobre N°02 de muestras debidamente rotulado que contenga:</p> <p><u>Empresas postoras para proveer insumos:</u></p> <p>Opción 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Muestra. - Constancia de calidad interno de la propia empresa. - Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas. <p>Opción 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Muestra - certificados y/o informes ensayos de calidad emitido por laboratorio acreditado por INACAL, con una antigüedad no mayor a seis (06) meses a la fecha de la presentación de ofertas. <p><u>Empresas postoras para proveer Servicios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Muestra. - Declaración jurada simple sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas. 	<p>La cantidad de muestras a adjuntar está señalada en el Capítulo I, numeral 1.8 "Presentación de propuestas". (En las Tablas N° 01 y 02).</p> <p>Las constancias, certificados y/o informes presentados deben contener los ensayos requeridos en las bases de convocatoria.</p> <p>En caso de ser seleccionados, como proveedores de insumos para el abastecimiento del proceso de adquisición de bienes para el EAD "Kit de equipamiento de cocina para comedores y ollas comunes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – Versión II", deberán presentar como requisito previo a la suscripción de la Carta de Compromiso y en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, lo siguiente:</p> <p><u>Para la opción 1:</u></p> <p>Deberán presentar certificados y/o informes de ensayos emitidos por laboratorios acreditados por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), los cuales deberán cumplir con la vigencia máxima de seis (06) meses de antigüedad a la fecha de su presentación.</p> <p><u>Para la opción 2:</u></p> <p>Podrá presentar los mismos certificados y/o informes de ensayo utilizados en la etapa de presentación de muestras, siempre que mantengan la vigencia exigida (seis (06) meses a la fecha de su presentación); caso contrario, deberá presentar nuevos certificados que cumplan con dicha condición.</p>

(*) Conforme a lo establecido en el numeral 1.8.2, del Capítulo I de la Sección Específica de las presentes Bases.

2.3 RÓTULOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOBRES:

La presentación de los sobres se hará de acuerdo a los siguientes rótulos:

- Rótulo 1: Para documentos.
- Rótulo 2: Para muestras



**ROTULO 1: PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS
(MODELO)**

Señores:
 NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS TEXTIL-CONFECCIONES

**CONVOCATORIA N° _____ PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

EXPEDIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

NOMBRE DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL _____

N° DNI DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL _____ N° RUC _____

CANTIDAD DE FOLIOS _____ CÓDIGO DEL (LOS) INSUMO(S) AL QUE POSTULA _____

NOMBRE DEL (LOS) INSUMO(S) AL QUE POSTULA _____

DOMICILIO LEGAL _____

DEPARTAMENTO _____ PROVINCIA _____ DISTRITO _____

**ROTULO 2: PARA LA PRESENTACIÓN DE MUESTRA
(MODELO)**

Señores:
 NÚCLEO EJECUTOR DE COMPRAS TEXTIL-CONFECCIONES

**CONVOCATORIA N° _____ PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES
PRESENTACIÓN DE MUESTRA**

EXPEDIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

NOMBRE DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL _____

N° DNI DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL _____ N° RUC _____

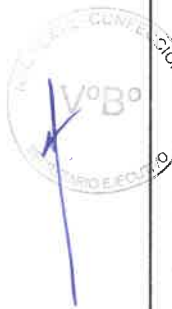
CANTIDAD DE FOLIOS _____ CÓDIGO DEL INSUMO AL QUE POSTULA _____

NOMBRE DEL INSUMO AL QUE POSTULA _____

DOMICILIO LEGAL _____

DEPARTAMENTO _____ PROVINCIA _____ DISTRITO _____

* CORRESPONDE UN RÓTULO PARA CADA MUESTRA PRESENTADA



2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR LA CARTA DE COMPROMISO

El proveedor de avío de confección y/o servicio seleccionado como ganador deberá presentar ante el NEC Textil Confecciones previo a la suscripción de la Carta de Compromiso, los siguientes documentos para su respectiva formalización:

- 2.4.1. Código de cuenta interbancaria (CCI) y el número de su cuenta bancaria.
- 2.4.2. Copia de la vigencia del poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, actualizada, del proveedor seleccionado que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- 2.4.3. Copia de DNI o documento análogo vigente:
 - En caso de persona natural, del apoderado o mandatario del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, según corresponda.
 - En caso de persona jurídica, del representante legal, apoderado o mandatario designado.
- 2.4.4. Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución de la carta de compromiso de provisión de insumos y/o servicios.
- 2.4.5. El postor adjudicado deberá presentar, como requisito previo a la suscripción de la Carta de Compromiso, certificados y/o informes de ensayo emitidos por laboratorios acreditados por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), en un plazo máximo de diez (10) días hábiles después de la publicación, con una antigüedad no mayor a seis (06) meses a la fecha de su presentación.

Para tal efecto:

a) Postores que presentaron muestras (Sobre N°02) bajo la Opción 1:

Deberán presentar obligatoriamente los certificados y/o informes de ensayo señalados en el presente numeral.

b) Postores que presentaron muestras (Sobre N°02) bajo la Opción 2:

Podrán presentar los mismos certificados y/o informes de ensayo utilizados en la etapa de presentación de muestras, siempre que estos mantengan la vigencia exigida (seis (06) meses a la fecha de su presentación); caso contrario, deberán presentar nuevos certificados que cumplan con dicha condición.

El incumplimiento de esta obligación impedirá el perfeccionamiento de la Carta de Compromiso y dará lugar a las acciones correspondientes conforme a la normativa aplicable.

La documentación podrá ser remitida a través de los siguientes medios:

- i) De manera presencial: en la oficina ubicada en Calle Sinchi Roca N.°2728, distrito de Lince, Lima; o,
- ii) De manera virtual: mediante el envío de la documentación al correo electrónico conv_pv_midis@nec textil.pe.

2.5. PERFECCIONAMIENTO DE LA CARTA DE COMPROMISO

La carta de compromiso del avío y/o servicio adjudicado se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para tal efecto, el representante legal del proveedor seleccionado como ganador, una vez recibida la notificación de conformidad de la documentación requerida, remitida vía correo electrónico desde la dirección conv_pv_midis@nec textil.pe, deberá apersonarse a la oficina del NEC Textil Confecciones, ubicado en Calle Sinchi Roca N.°2728, distrito de Lince, Lima, portando su Documento Nacional de Identidad o documento análogo vigente, a efectos de proceder con la suscripción de la referida Carta de Compromiso.

2.6. FORMA DE PAGO

En caso que la MYPE, haya presentado al NEC Textil – Confecciones una carta fianza y solicite un adelanto para el pago a proveedores de insumos, esta puede autorizar al NEC Textil – Confecciones a realizar el pago de la contraprestación pactada con el proveedor, previa conformidad del Área de Inspección de Producción.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, la MYPE debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción de insumos (Guía de recepción con la firma de conformidad del representante de la MYPE)
- Comprobante de pago emitido por el proveedor (factura)

2.7. PROHIBICIÓN DE TERCERIZAR

El proveedor, en la ejecución del servicio o fabricación, no puede subcontratar o delegar sin autorización, el incumplimiento será considerado como falta grave de las obligaciones contractuales (con las MYPE), y dará derecho a la parte afectada a rescindir el convenio de forma inmediata, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.



**CAPÍTULO III
 CARTA DE COMPROMISO**

I. DECLARACION DE COMPROMISO DEL PROVEEDOR

Conste por el presente documento la "Declaración de Compromiso" del proveedor de insumos o servicios.....inscrita en la Partida Registral N°..... del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N°.....Sede con RUC N°....., con domicilio legal en provincia de departamento de cuya planta de producción se encuentra ubicada en y el almacén ubicado debidamente representada por su representante legal Sr(a) con DNI N° según facultades otorgadas en la partida registral antes señalada, a quien en adelante se le denominará EL PROVEEDOR y se compromete ante el NEC cumplir los siguientes términos y condiciones:

- 1.1. Mantener la calidad y cumplir con las Especificaciones Técnicas de los insumos, avíos y servicios durante todo el proceso productivo de los insumos o servicios ofertados.
- 1.2. Mantener un stock mínimo de materiales, accesorios e insumos que permitan provisionar oportunamente los requerimientos de las MYPE ante una eventual contingencia en el proceso de producción.
- 1.3. Mantener los precios ofertados y cantidad de insumos o servicios asignados a lo largo de todo el proceso de abastecimiento a las MYPE.

Cuadro N° 1: Precio de la oferta

CÓDIGO	INSUMO O SERVICIO	PRECIO UNIT. (Inc. IGV)	CANTIDAD (UND)	MONTO TOTAL (Inc. IGV)

- 1.4. Atender los reclamos de las MYPE participantes en el proceso productivo, comprometiéndose en el plazo establecido, a cambiar los productos que no cumplan con las Especificaciones Técnicas y/o que presenten fallas de fabricación. Si fuera el caso, asumirá los costos de transporte, incurridos por la MYPE.
- 1.5. Mantener la calidad de los insumos o servicios que ofrecerá durante la compra y brindará las facilidades a los inspectores del NEC Textil Confecciones para la toma de muestras que se realizan en las visitas inopinadas de la planta de producción y los almacenes declarados por el proveedor.
- 1.6. En caso de detectarse irregularidades en el incumplimiento de las Especificaciones Técnicas de calidad o incumplimiento en la entrega de los insumos o servicios en las fechas programadas o presentar información adulterada o falsa o inexacta durante todo el proceso de la compra, el NEC Textil – Confecciones se reserva el derecho de efectuar las acciones legales pertinentes, informando al PCMP para su inhabilitación en futuras compras.
- 1.7. El Proveedor seleccionado deberá firmar un contrato o documento análogo con la MYPE, a través del cual se solicitan los insumos o servicios.



1.8. CRONOGRAMA DE ENTREGA:

Cuadro N°02: Cronograma de entrega

INSUMO O SERVICIO OFERTADO	ENTREGA (DÍAS CALENDARIOS)					TOTAL OFERTADO
		1ERA	2DA	3ERA	4TA	
		DÍAS	DÍAS	DÍAS	DÍAS	
		(Cant)	(Cant)	(Cant)	(Cant)	

1.9. Brindar las facilidades a los inspectores del NEC Textil – Confecciones, miembros del Directorio y personal de supervisión del Programa de Compras MYPE Perú (PCMP) para realizar el control de calidad durante el proceso productivo, auditoria y la toma de muestras que se realizan en las visitas inopinadas a sus plantas de producción y los almacenes declarados por el proveedor. Los proveedores que sean fabricantes deberán asignar responsables que atiendan en planta, almacén y despachos.

1.10. Entregar al NEC Textil - Confecciones los Certificados/Informes de pruebas de ensayo de laboratorio de calidad u otro documento análogo, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases Integradas. En caso lo solicite la MYPE se le entregará una copia.

II. DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

- 2.1 A la firma de Contrato MYPE – NEC Textil – Confecciones, se enviará al **PROVEEDOR** vía correo electrónico el listado detallado de las MYPE con asignación de lote, para coordinar su atención.
- 2.2 El **PROVEEDOR** no iniciará la producción de los insumos o atención del servicio acordado hasta tener la conformidad del **NEC Textil Confecciones**.
- 2.3 Sujeto a las condiciones establecidas y en coordinación con el NEC Textil - Confecciones, EL **PROVEEDOR** brindará una programación de entrega de insumos, avíos y servicios a las MYPE.
- 2.4 **EL PROVEEDOR** deberá remitir en el horario y día señalado por NEC, el listado de las MYPE que atendió y su avance de producción por proceso a los siguientes mails: **conv_pv_midis@nec textil.pe**, según Cuadro N°03:

Cuadro N°03: Reporte de atención a la MYPE y avance de producción

FECHA DE INFORME

RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR:

RESPONSABLE DEL INFORME:

RAZÓN SOCIAL MYPE	RUC	COMPROMISO DE ENTREGA		ENTREGADO		GUIA DE REMISIÓN	REPORTE DE CALIDAD
		FECHA	CANTIDAD	FECHA	CANTIDAD		



- 2.5 **EL PROVEEDOR** deberá presentar cuando lo solicite el NEC Textil Confecciones, los reportes de aseguramiento de la calidad de cada lote del insumo, indicando en el resultado obtenido, que este cumple con las Especificaciones Técnicas señaladas en las Bases Integradas.
- 2.6 **EL PROVEEDOR** de insumos principales debe realizar una (01) prueba de ensayos de calidad en un laboratorio acreditado por INACAL, del cual el proveedor seleccionado asumirá el costo de dicha prueba, esta prueba de calidad se realizará según las especificaciones y requerimientos de la ficha técnica, las cuales serán previamente coordinadas con el NEC Textil Confecciones quién a su vez realizará un (01) informe de ensayo de calidad de la producción del proveedor.

En el caso de avíos de confección, EL PROVEEDOR deberá realizar una (01) prueba de ensayos de calidad en un laboratorio acreditado por INACAL, de acuerdo con las especificaciones técnicas y requerimiento de la ficha técnica, con una antigüedad no mayor a seis (06) meses a la fecha de presentación.

- 2.7 **EL PROVEEDOR** debe asegurar que el área del almacén sea amplia debidamente limpia, ordenada, libre de agentes contaminantes y exclusivo para el **NEC Textil - Confecciones**.
- 2.8 **EL PROVEEDOR** es responsable de comunicar al **NEC Textil Confecciones** de cualquier evento que impacte drásticamente sobre las entregas en fechas establecidas, presentando a su vez un plan de subsanación que busque nivelar el avance de producción inicial garantizando la cadena productiva.
- 2.9 **EL PROVEEDOR** debe hacerse responsable del transporte a nivel local y para provincias debe dejar los insumos en agencia de transporte indicado por la MYPE previa coordinación con el proveedor.

III. **OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR**

- 3.1. Informar mediante solicitud debidamente sustentada y dirigida al NEC Textil - Confecciones, en caso se requiera una ampliación de los plazos de entrega de insumos o servicios. Dicha solicitud deberá ser enviada a la mesa de partes del **NEC Textil Confecciones** de manera física o virtual, consignando en el asunto el término SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, seguido del N° RUC remitiendo el sustento debido.

Las causales consideradas para la ampliación son las siguientes:

- Hechos fortuitos o de fuerza mayor.
- Causas no imputables al proveedor.

El **NEC Textil Confecciones** evaluará la solicitud, previo informe técnico. El **NEC Textil Confecciones** se reserva el derecho de aprobar o desaprobar las solicitudes sin lugar a reclamo, sin perjuicio de la aplicación de penalidades de corresponder.

En caso de incumplimiento a la entrega de los insumos o servicios por parte del proveedor, siempre que lo refiera el contrato y no se haya incurrido en causal de resolución del Contrato; el NEC aplicará penalidad por mora (siempre y cuando haya sido autorizado por la MYPE), descontando está directamente del pago del proveedor.

Dicha penalidad es calculada mediante la siguiente

fórmula: Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$



Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: $F = 0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: $F = 0.25$

En caso de retraso en el plazo de entrega de los Bienes Manufacturados Especializado se podrá establecer plazos máximos de días calendarios como causal para la resolución de contrato.

Para la aplicación de la penalidad la MYPE afectada deberá informar al NEC con documento sustentando el retraso incurrido por el proveedor y copia de la Guía de Transporte y el NEC derivará al área competente para la elaboración del informe respectivo, de corresponder y procederá aplicar la penalidad informando a la MYPE y al proveedor.

- 3.2. En caso de detectarse irregularidades en el incumplimiento de las Especificaciones Técnicas de calidad, o incumplimiento en la entrega de los **INSUMOS o SERVICIOS**, en las fechas programadas o presentar información adulterada y/o falsa durante todo el proceso de la compra; será retirado del Registro de Proveedores seleccionados, reservándose el Núcleo Ejecutor el derecho a efectuar las acciones legales respectivas, informando a PCMP para su inhabilitación en futuras Compras del Programa.

Suscribo en señal de conformidad, asumiendo ante el NEC Textil - Confecciones los compromisos consignados en el presente documento, a los _____ días del mes de _____ del 2026.

.....
Nombre del REPRESENTANTE LEGAL
DNI N°
(Firma y Sello)



ANEXOS



ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL PROVEEDOR Y SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE AVÍOS Y/O SERVICIOS

EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO DE KIT DE EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA COMEDORES Y OLLAS COMUNES DEL MIDIS – VERSIÓN II – 2DA CONVOCATORIA

NEC TEXTIL-CONFECCIONES

Presente. -

El que se suscribe, [.....], empresa y/o Representante Legal de [.....], identificado con DNI N° [.....], con poder inscrito en la localidad de [.....] en la Ficha N°..... [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N°[CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad y solicito el Registro de mi participación:

Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
Dirección del Centro de Producción o Planta de Distribución:			
RUC:	Teléfono(s):		
Correo electrónico:			
Tipo de empresa:			
<input type="checkbox"/> Fabricante <input type="checkbox"/> Distribuidor <input type="checkbox"/> Servicios			
Número de CIU principal:			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

Nombre de Contacto:
Cargo:
Teléfono(s):
Correo electrónico:

1. Solicitud de subsanación, en caso corresponda.
2. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar Carta de compromiso.
3. Coordinaciones durante la ejecución de la prestación.

Asimismo, me comprometo a estar en permanente seguimiento de las notificaciones realizadas al correo electrónico declarado.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Sello y Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 2

FORMATO N° 02

INFORMACION TECNICA DEL POSTULANTE - CONVOCATORIA DE PROVEEDORES DE SERVICIOS

INFORMACION GENERAL DE AREA DE PRODUCCION:			
Tiene Área productiva ordenada	SI	NO	
Tiene Secuencia productiva ordenada	SI	NO	
Tiene Señalizaciones de seguridad	SI	NO	
INFORMACION GENERAL DE ALMACENES:			
Cuenta con almacén de materia prima	SI	NO	
Cuenta con almacén de producto terminado	SI	NO	
Tiene Area de carga y descarga	SI	NO	
Cuenta con señalizaciones de seguridad	SI	NO	
Áreas estimada almacén de producto terminado m2:			

ENTREGA /DISTRIBUCION DE INSUMOS Y/O VENTAS DE INSUMOS O SERVICIOS

Tiene Experiencia en atención a MYPE:	SI	NO		
Entrega de mercadería a la MYPE se realizaría: Planta		Distribuidor		En taller MYPE
En caso de encontrarse la MYPE fuera de la región de la planta: Deja en Agencia de carga				SI NO
TIENDA/DISTRIBUIDOR				
Tiene tienda en otro lugar de la ciudad:	SI	NO	Dirección:	

FECHA: / /

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA (Firma y sello)

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI:



ANEXO N° 2A

"EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR EN LA ESPECIALIDAD"

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO DE KIT DE EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA COMEDORES Y OLLAS COMUNES DEL MIDIS – VERSIÓN II – 2DA CONVOCATORIA
NEC TEXTIL-CONFECCIONES

Presente. –

Mediante el presente, la empresa con RUC detalla la siguiente experiencia en la especialidad:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / N° ORDE DE COMPRA N° COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA, COMPROBANTE	FECHA DE LA CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE SER EL CASO	MONEDA	IMPORTE	MONTO FACTURADO ACUMULADO ⁵ EXPRESADO EN SOLES (S/)
1								
2								
3								
4								
5 (*)								

(*) De ser necesario podrá adjuntar hojas adicionales.

(**) Adjuntar documentos sustentatorios, de acuerdo a los requerido en las bases.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma y sello Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

⁵ Consignar en la moneda establecida en las bases (soles)

Anexo 2B: PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFERTA

(de acuerdo a las especificaciones técnicas)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO DE KIT DE EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA COMEDORES Y OLLAS COMUNES DEL MIDIS – VERSIÓN II – 2DA CONVOCATORIA
NEC TEXTIL-CONFECCIONES

Presente. --

Es grato dirigirme a usted, la empresacon RUC, de acuerdo con las bases:

Los principales servicios que ofertamos de acuerdo con las especificaciones técnicas de la presente base de convocatoria son:

N°	TIPO DE SERVICIO	CODIGO DE SERVICIO	CARACTERISTICAS Y/O ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO
1			
2			
3 (*)			

(*) De ser necesario podrá adjuntar hojas adicionales.

En caso de que no registre información en las últimas columnas, se asume que no cuenta con dicho stock

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Firma y sello, Nombres y Apellidos del postor
o Representante legal o común, según corresponda

ANEXO 2C: PRINCIPALES INSUMOS QUE OFERTA

(de acuerdo a las Especificaciones Técnicas)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO DE KIT DE EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA COMEDORES Y OLLAS COMUNES DEL MIDIS – VERSIÓN II – 2DA CONVOCATORIA
NEC TEXTIL-CONFECCIONES

Presente. –

Es grato dirigirme a usted, la empresacon RUC, de acuerdo con las bases:

Los principales insumos que ofertamos de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de la presente base de convocatoria son:

N°	TIPO DE INSUMO (PRINCIPAL, COMPLEMENTARIO O AVÍO)	CÓDIGO	CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES DEL INSUMO	STOCK MATERIA PRIMA (CANT/UM)	STOCK PROD. TERMINADO (CANT/UM)
1					
2					
3 (*)					

(*) De ser necesario podrá adjuntar hojas adicionales.

En caso de que no registre información en las últimas columnas, se asume que no cuenta con dicho stock.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Firma y sello, Nombres y Apellidos del postor
o Representante Legal o común, según corresponda

ANEXO 2D: PROGRAMACIÓN DE ENTREGAS DE INSUMOS (EMPRESAS FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES)

**Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO DE KIT DE EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA COMEDORES Y OLLAS COMUNES DEL MIDIS – VERSIÓN II – 2DA CONVOCATORIA
NEC TEXTIL-CONFECCIONES**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, la empresacon RUC para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases:

La programación de entregas del (los) insumo(s) que ofertamos a la firma de la carta de compromiso:

CÓDIGO	INSUMO	CRONOGRAMA DE ENTREGAS EN DIAS CALENDARIOS (CANT/U.M)				TOTAL / Unidad Medida
		1era Entrega DIAS	2da Entrega DIAS	3ra Entrega DIAS	... (*)	

(*) Puede agregar las columnas necesarias.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma y sello, Nombres y Apellidos del postor
o Representante Legal o común, según
corresponda



ANEXO 2E: PROGRAMACIÓN DE ENTREGAS DE SERVICIOS (EMPRESAS DE SERVICIOS)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO DE KIT DE EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA COMEDORES Y OLLAS COMUNES DEL MIDIS – VERSIÓN II – 2DA CONVOCATORIA
NEC TEXTIL-CONFECIONES

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, la empresacon RUC para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases:

CRONOGRAMA:

CÓDIGO	SERVICIO OFERTADO	CANTIDAD COMPROMETIDA DE ATENCIÓN	CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN DÍAS (DE ACUERDO CON LA CANTIDAD DE BIENES COMPROMETIDOS)

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma y sello, Nombres y Apellidos del postor
o Representante Legal o común, según corresponda



ANEXO N° 2F: EQUIPO MAQUINARIA OPERATIVA Y CAPACIDAD (EMPRESAS FABRICANTES Y SERVICIOS)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y/O SERVICIOS
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO DE KIT DE EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA COMEDORES Y OLLAS COMUNES DEL MIDIS – VERSIÓN II – 2DA CONVOCATORIA
NEC TEXTIL-CONFECCIONES
 Presente.-

Es grato dirigirme a usted, la empresacon RUC, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases declaramos la lista de maquinarias operativas:

N°	PROCESO	EQUIPO Y MAQUINARIA OPERATIVA	CANTIDAD	MARCA	CAPACIDAD PRODUCCIÓN
1					
2					
3					
4					
(*)					

(*) De ser necesario podrá adjuntar hojas adicionales.

Área – Producción

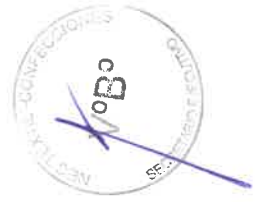
Área de almacén-Producto Terminado ...

Cantidad de trabajadores de producción ...

Área de almacén -Materia Prima....

Cantidad de operarios de producción ...

CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA



.....
Firma y sello,
 Nombres y Apellidos del o Representante legal, según corresponda

ANEXO N° 2G: CAPACIDAD DE ATENCIÓN (EMPRESAS DISTRIBUIDORAS)

Señores
**COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE INSUMOS Y/O SERVICIOS
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO DE KIT DE EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA COMEDORES Y OLLAS COMUNES DEL MIDIS – VERSIÓN II – 2DA CONVOCATORIA
NEC TEXTIL-CONFECCIONES**
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, la empresacon RUCpara hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases declaramos la lista de maquinarias operativas:

N°	INSUMO O BIEN OFERTADO	CANTIDAD EN STOCK	PROCEDENCIA (PAIS)
1			
2			
3			
4			
(*)			

(*) De ser necesario podrá adjuntar hojas adicionales

Área de almacén-Producto

Cantidad de personal para despacho

CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA



.....
Firma y sello, Nombres y Apellidos
del Representante Legal o común, según corresponda

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE GRUPO ECONÓMICO Y VINCULACIÓN ECONÓMICA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

**EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO DE KIT DE EQUIPAMIENTO DE COCINA
PARA COMEDORES Y OLLAS COMUNES DEL MIDIS – VERSIÓN II – 2DA CONVOCATORIA
NEC TEXTIL CONFECCIONES**

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de la empresa
con RUC], declaro bajo juramento:

1. No tener vinculación económica o familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con miembros del directorio, personal administrativo o técnico del **NEC Textil Confecciones** y PCMP.
2. No podrán participar proveedores que conformen grupo económico o que tengan vinculación económica entre ellos.
3. No tener procesos legales abiertos resultantes de la participación en Compras a MYPErú.
4. Que el representante legal de la empresa y sus colaboradores y/o terceros actuando de manera directa o indirecta en su favor, no han participado en los siguientes hechos:
 - a. No haber incurrido en actos de corrupción, ni entrega de sobornos, ventajas, atenciones, objetos de valor, beneficios y/o dádivas, ni influido en la decisión de terceros, sean estos funcionarios o entre privados, para la obtención de algún beneficio y/o ventaja indebida en favor de la empresa.
 - b. Haber incurrido en conflictos de interés, debiendo poner en conocimiento del **NEC Textil Confecciones**, cualquier situación existente o que pueda presentarse a futuro, que interfiera con la prestación del servicio.
5. Estar en la capacidad de abastecer servicios según lo declarado en la Ficha Técnica manteniendo la calidad en todo el proceso productivo.
6. Mantener los precios ofertados y cantidad de servicios requeridos a lo largo de todo el proceso de abastecimiento de la MYPE.

Asumir la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]



.....
Firma y sello, Nombres y Apellidos del
postor o Representante legal, según
corresponda

ANEXO N°4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO DE CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIO
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO DE KIT DE EQUIPAMIENTO DE COCINA
PARA COMEDORES Y OLLAS COMUNES DEL MIDIS – VERSIÓN II – 2DA CONVOCATORIA
NEC TEXTIL CONFECCIONES

Presente. -

Mediante el presente el suscrito, postor y/o representante legal de la empresa
con RUC], declaro bajo juramento:

- a) En mi calidad de persona natural() marcar con un aspa.
- b) En mi calidad de representante y/o apoderado() marcar con un aspa.
- c) En mi calidad de representante legal de una persona jurídica
denominada..... () marcar con un aspa.

Declaro bajo juramento no tener impedimento para contratar con el Estado, ni con sus empresas u organismos, de acuerdo con lo establecido en la legislación peruana vigente.

Declaro que me someto a la fiscalización posterior de lo expresado en la presente declaración jurada, de acuerdo con el Principio de Privilegio de Controles Posteriores prescrito en el Texto único Ordenado de la Ley N°. 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Atentamente,

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma:
Nombre y apellidos del postor o representante legal
D.N.I. N°



Anexo N° 05

PROPUESTA ECONÓMICA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO DE KIT DE EQUIPAMIENTO DE COCINA
PARA COMEDORES Y OLLAS COMUNES DEL MIDIS – VERSIÓN II – 2DA CONVOCATORIA
NEC TEXTIL CONFECCIONES

Presente. –

Es grato dirigirme a usted, de la empresa con RUC
 declaro bajo juramento:

CODIGO (1)	INSUMO / SERVICIOS (2)	CANTIDAD OFERTADA (3)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	PRECIO UNITARIO (S/) INCLUYE IGV (5)	IMPORTE TOTAL (S/) INCLUIDO (IGV) (6)
TOTAL S/					

El precio de la oferta en SOLES e incluye todos los tributos, seguros, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma Y sello
Nombres y Apellidos del postor o Representante legal
o común, según corresponda



ANEXO 06

- N°6.1. FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS PRINCIPALES, AVÍOS DE CONFECCIÓN, Y SERVICIOS DEL EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO DE KIT DE EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA COMEDORES Y OLLAS COMUNES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL – VERSIÓN II**
- N° 6.2. PRECISIONES A LAS FICHAS TÉCNICAS DE SERVICIOS, AVÍOS E INSUMOS DEL EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO DE KIT DE EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA COMEDORES Y OLLAS COMUNES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL – VERSIÓN II**

ANEXO 6.1.

**FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS PRINCIPALES,
AVÍOS DE CONFECCIÓN, Y SERVICIOS DEL
EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO DE KIT
DE EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA COMEDORES
Y OLLAS COMUNES DEL MINISTERIO DE
DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL – VERSIÓN II**

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		
		CÓDIGO:	MIDIS-GOR-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		Mayo 2024		
NOMBRE DEL BIEN	GORRITO DE TELA PARA COCINA					Página 1 de 13



I. ATRIBUTOS ESPECÍFICOS		
1.1	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Gorrito de chef tipo pañoleta, color blanco y elástico en el contorno interior. Consta de tres sectores: dos contornos y una banda central que se ajustan en la parte posterior. En tres estampados: parte frontal el logo de PUNCHE PERÚ, parte lateral derecha el logo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y en la parte lateral izquierda el logo del Ministerio de la Producción.
1.2	TALLAS	Única
1.3	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
1.4	ALCANCE	El gorrito de chef tipo pañoleta para cocina es parte del equipamiento de cocina para comedores y ollas comunes.
1.5	GARANTÍA	N/A

II. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS			
Ítem	Características	Especificaciones técnicas	Referencia de norma técnica
2.1	MATERIA PRINCIPAL		
2.1.1	Tipo	Plano - Drill	Inspección visual
2.1.2	Ligamento	Sarga 3/1 sentido "S"	NTP 231-141
2.1.3	Composición	65% Poliéster $\pm 5\%$ y 35% Algodón $\pm 5\%$	AATCC TM20A
2.1.4	Título de Hilos	Urdimbre: 18/1 Ne $\pm 3\% \pm 1$ Trama: 18/1 Ne $\pm 3\% \pm 1$	ASTM D1059
2.1.5	Gramaje	210 g/m ² $\pm 5\%$	ASTM D3776
2.1.6	Ancho total	170 cm ± 2 cm	ASTM D3774
2.1.7	Estabilidad dimensional	Urdimbre: $\pm 3\%$ Trama: $\pm 3\%$	AATCC TM135 NTP 231.138
2.1.8	Resistencia a la tracción	Urdimbre: 120 kg-f mínimo Trama: 50 kg-f mínimo	ASTM D5034
2.1.9	Acabado	Sanforizado y suavizado	Método interno
2.1.10	Color	Blanco óptico	AATCC EP9

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		
		CÓDIGO:	MIDIS-GOR-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		Mayo 2024		
NOMBRE DEL BIEN		GORRITO DE TELA PARA COCINA				Página 2 de 13

2.1.11	Evaluación de Color	Grado de blancura >150 Iluminante: D65 Escala: CIE	AATCC EP7
2.1.12	Solidez del color		
2.1.12.1	A la luz (20 AFU)	3.5 mínimo	AATCC TM16.3 NTP 231.170 opción 3
2.1.12.2	Al lavado doméstico	4.0 mínimo	AATCC TM61.2A NTP-ISO 105-C06:2016
2.1.12.3	Al frote seco	4.0 mínimo	AATCC TM8 NTP 231.042
2.2	AVÍOS		
2.2.1	Hilo de costura		
2.2.1.1	Composición	Poliéster	AATCC TM20A
2.2.1.2	Color	Blanco	Inspección visual
2.2.1.3	Título	40/2 Ne (al tono de la tela)	ASTM D1059
2.2.1.4	Elástico		
2.2.1.5	Tipo	Plano – jebe recubierto - mercerizado	Inspección visual
2.2.1.6	Ancho	3.0 cm ±0.2 cm	Regla milimétrica
2.2.1.7	Color	Blanco	Inspección visual
2.3	ETIQUETAS (Referencia: Resolución N°2109 Reglamento Técnico Andino y su modificatoria para el Etiquetado de Confecciones)		
2.3.1	Etiqueta marca, talla, Compras a MYPErú, MIDIS, composición y cuidado.		
2.3.1.1	Material	100 % poliéster	AATCC TM20A
2.3.1.2	Tipo	Apresto/acabado: Super suave	Inspección visual
2.3.1.3	Tejido	Satinado	Inspección visual
2.3.1.4	Colores	Fondo: Blanco Letras: 11-4001 TPG negras Rojo (según muestra aprobada) Azulino (según muestra aprobada)	Inspección visual
2.3.1.5	Logo	MIDIS en letra Arial y Compras a MYPErú	Inspección visual
2.3.1.6	Dimensiones	Incluye márgenes de costura: . Largo: 70 mm ±2 mm . Ancho: 40 mm ±2 mm No incluye márgenes de costura: . Largo: 54 mm ±2 mm . Ancho: 40 mm ±2 mm	Regla milimétrica
2.3.1.7	Solidez del color		
2.3.1.7.1	Al lavado	4.0 mínimo	AATCC TM61.2A NTP-ISO 105-C06:2016
2.3.1.7.2	A la sublimación	4.0 mínimo	AATCC TM133
2.3.1.7.3	Al sudor	4.0 mínimo	AATCC TM15 NTP-ISO 105-E04:2021
2.3.1.8	Diseño de etiqueta (referencial)	Consignando: Composición de la tela, Logo de Compras a MYPErú, Logo de entidad demandante, Instrucciones de cuidado y conservación en español. Indicando: tipo de lavado, tipo de blanqueo, tipo de secado, tipo de planchado, RUC del fabricante, código de proveedor deberá indicar Hecho en Perú.	NTP 231.400

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		
		CÓDIGO:	MIDIS-GOR-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		Mayo 2024		
NOMBRE DEL BIEN		GORRITO DE TELA PARA COCINA				Página 3 de 13

III. CONFECCIÓN			
ÍTEM	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTADAS POR PULGADA ±1
3.1.1	Dimensiones del gorrito	Véase figura del punto 5 Esquema de trazado y dimensiones del gorrito. Elástico largo 495 mm, ancho 30 mm	
3.1.2	Franjas	Unión franja central con franjas laterales: Remalladora 5 hilos	12 PPP
		Pespunte de franjas: Máquina recta Margen de costura :1/4"	12 PPP
3.1.3	Elástico	Cerrado de elástico: Máquina recta Margen de costura :1/4"	12 PPP
3.1.4	Ensamble	Bastillado de contorno delantero: Máquina recta Margen de costura :1/4" Fijado de elástico cazando costura de cerrado de elástico con costura izquierda de frente abriendo costura: Máquina recta Pegado de elástico a contorno frente: Máquina recta Margen de costura: 1/16" Pespunte de franja central inferior (2 lados) Margen de costura :1/4" Atraque de puntas de franjas: Máquina recta Margen de costura :3/8"	12 PPP
3.1.5	Estampado	Estampado en pieza 3 logos (PRODUCE, MIDIS y PUNCHE PERÚ). Técnica: plastisol tacto suave.	

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		
		CÓDIGO:	MIDIS-GOR-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		Mayo 2024		
NOMBRE DEL BIEN	GORRITO DE TELA PARA COCINA					Página 4 de 13

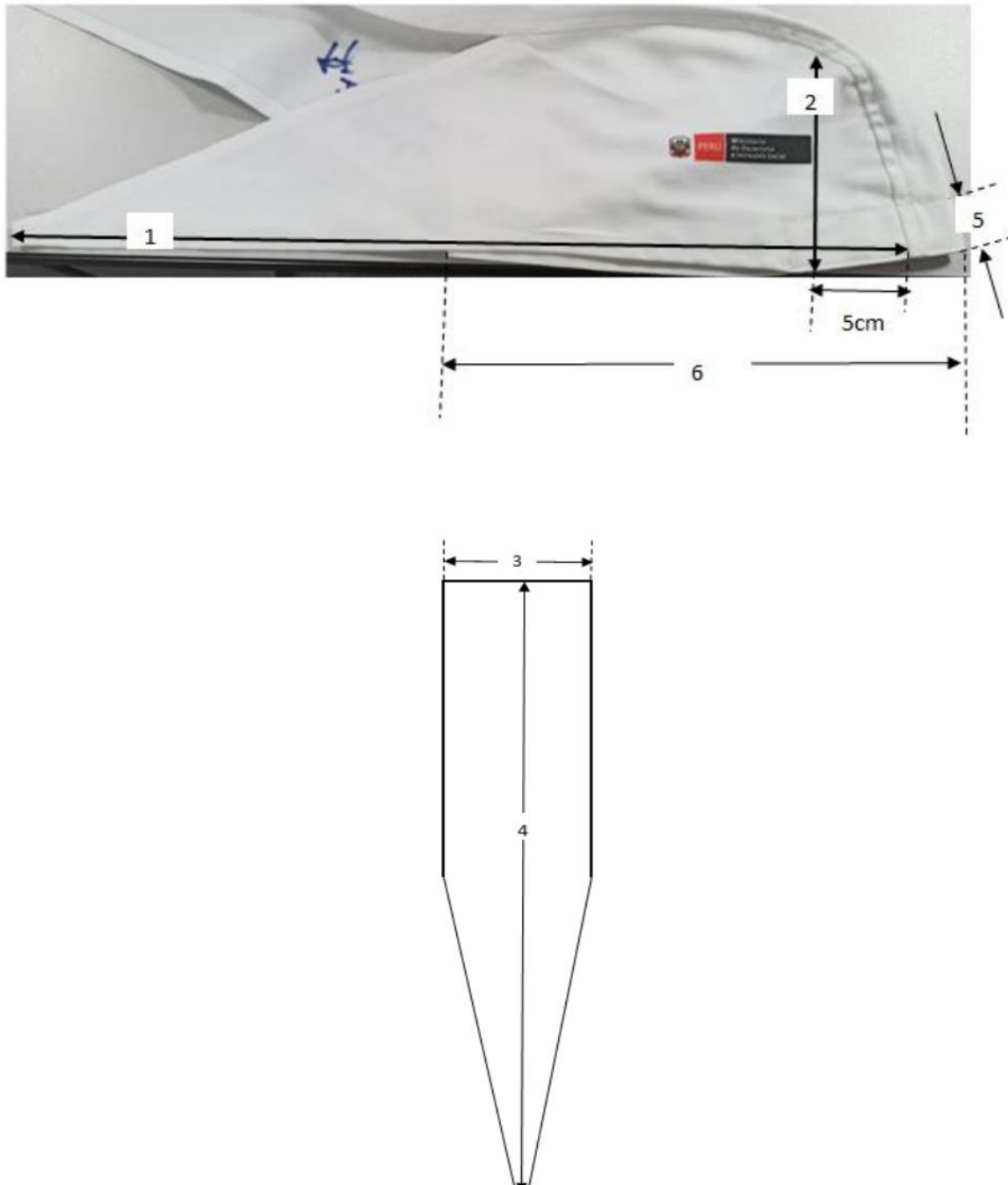
IV. SECUENCIA DE OPERACIONES			
ÍTEM	COMPONENTE / OPERACIÓN	MÁQUINA	SECUENCIA DE OPERACIONES
4.1	Franjas	Remalladora puntada de seguridad (5 hilos)	Unir franjas laterales con franja central (2 lados)
		Máquina recta	Pespuntar a ¼" tumbado de remalle hacia la franja central (2 lados)
		Máquina recta	Pespuntar a ¼" franja lateral interna (2 lados)
4.2	Ensamble	Máquina recta	Bastillar a ¼" contorno delantero
		Manual	Marcar para pegado de elástico
		Manual	Cortar elástico
		Máquina recta	Cerrar elástico a ¼"
		Máquina recta	Fijar elástico cazando costura de cerrado de elástico con costura izquierda de frente abriendo costura.
		Máquina recta	Pegar elástico a contorno frente a 1/16" de borde de forma rectangular según medida para sujetar gorro a frente.
		Máquina recta	Pespuntar a 1/4" franja central inferior (2 lados). Insertar etiqueta de marca-talla-composición doblada en franja lateral izquierda parte interna a 5 cm de cruce con franja central. Prenda Puesta.
4.3	Limpieza de hilos	Manual	Cortar hilos
4.4	Control de calidad	Manual	Inspección final

V. CUADRO DE MEDIDAS ACABADAS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TALLA UNICA	
		(MEDIDAS EN CENTIMETROS)	
		ESTÁNDAR	Tolerancia ±
1	Largo de Pieza Lateral	45.5	±1
2	Alto de Pieza Lateral a 5 cm de costura de pieza central	13	±0.5
3	Alto de pieza central	16	±0.5
4	Largo de pieza central	54	±1
5	Alto de Elástico	3	±0.2
6	Mitad de Contorno de Elástico (plano)	24.5	±0.5

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		
		CÓDIGO:	MIDIS-GOR-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		Mayo 2024		
NOMBRE DEL BIEN	GORRITO DE TELA PARA COCINA					Página 5 de 13

VI. CUADRO DE MEDIDAS ACABADAS

6.1 Forma de medir gorrito



 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		
		CÓDIGO:	MIDIS-GOR-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		Mayo 2024		
NOMBRE DEL BIEN	GORRITO DE TELA PARA COCINA					Página 6 de 13

**VII. TABLA DE COTAS Y DIMENSIONES DE LAS PIEZAS DEL GORRO TIPO PAÑOLETA
(Unidades en milímetros)**

Cota	Distancia	“a”	“b”	“c”
1	50	8	130	180
2	100	13	140	180
3	150	20	133	180
4	190	25	120	
5	194	27	137	
6	200	28	134	180
7	250	33	114	180
8	300	39	93	180
9	350	44	69	170
10	400	48	46	130
11	450	78	26	100
12	473	59	15	
13	500	--	--	64
14	550	--	--	32
15	600	--	--	0



PERÚ
Ministerio
de la Producción

FICHA
TÉCNICA

ENTIDAD DEMANDANTE:

CÓDIGO: MIDIS-GOR-UX-V01

FECHA DE EMISIÓN:

MIDIS

VERSIÓN: 02

Mayo 2024



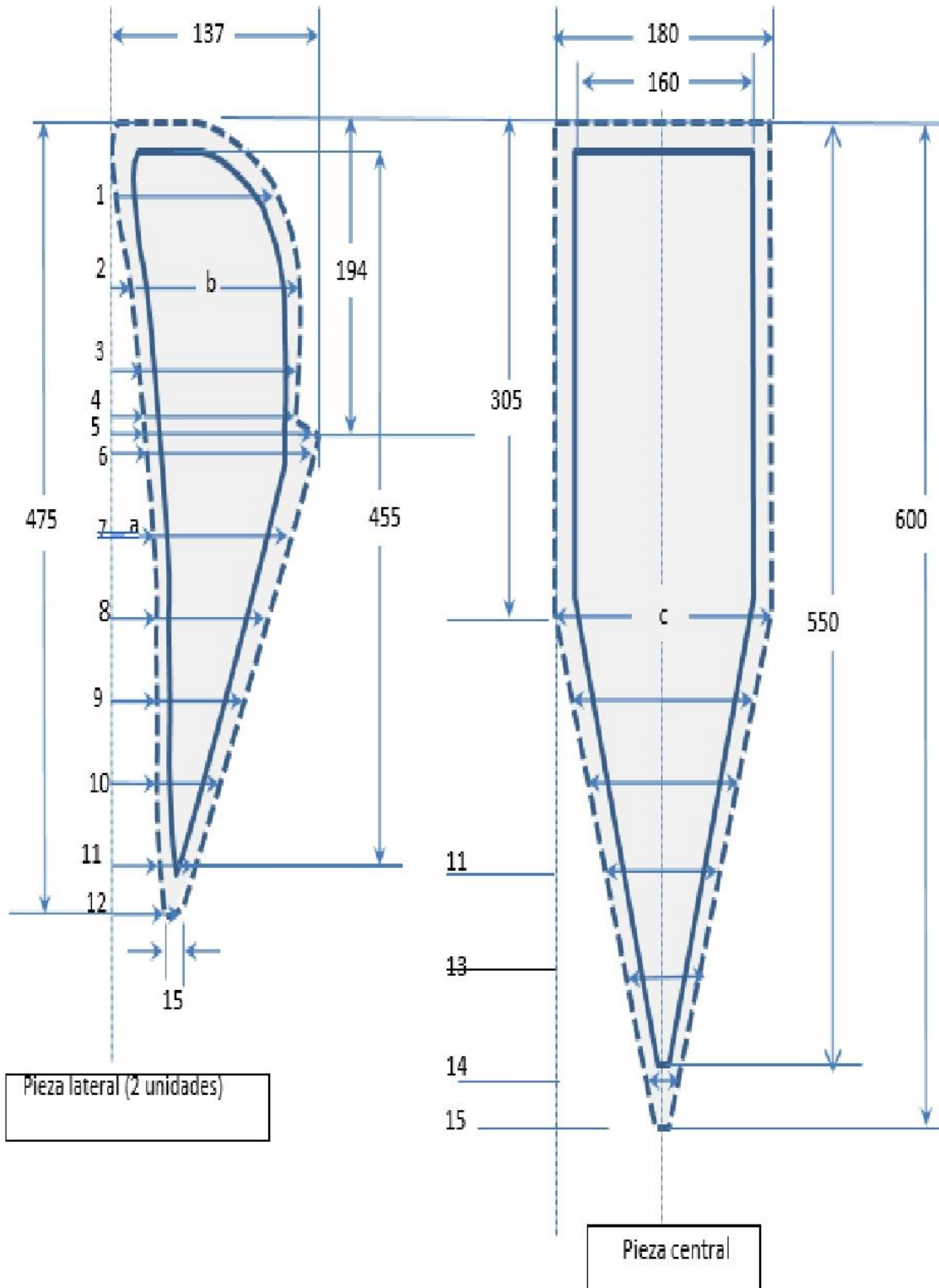
Página 7 de 13

NOMBRE DEL BIEN

GORRITO DE TELA PARA COCINA

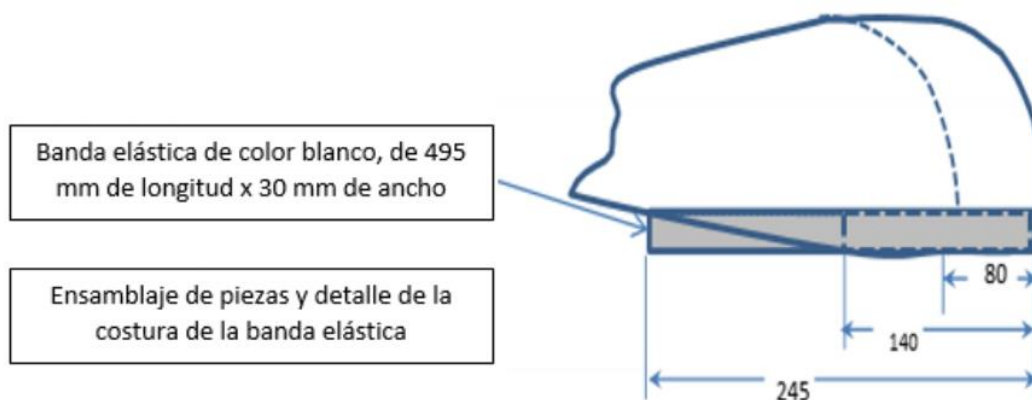
VIII. GRÁFICOS DE PRENDA

8.1 Detalles generales del diseño - laterales



	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		
		CÓDIGO:	MIDIS-GOR-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		Mayo 2024		
NOMBRE DEL BIEN	GORRITO DE TELA PARA COCINA					Página 8 de 13

8.2 Detalles generales del diseño – posterior



8.3 Disposición de estampados en gorrito



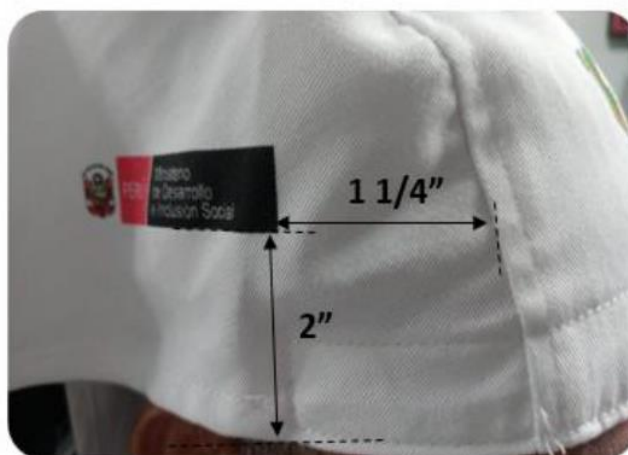
Vista de frente



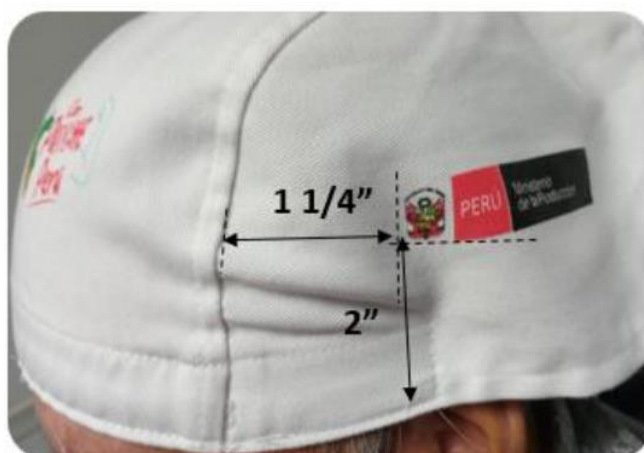
Logo Con Punte
Perú centrado al
ancho de pieza frontal

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		 COMPRAS A MYPERÚ PROGRAMA NACIONAL
		CÓDIGO:	MIDIS-GOR-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		Mayo 2024		
NOMBRE DEL BIEN	GORRITO DE TELA PARA COCINA					Página 9 de 13

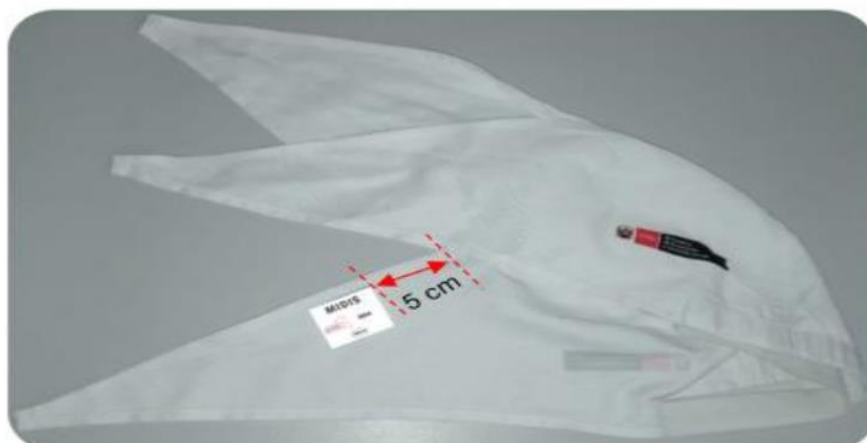
Vista de lateral derecho




Vista de lateral izquierdo



8.4 Ubicación de etiqueta de marca, talla y composición










	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		
		CÓDIGO:	MIDIS-GOR-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		Mayo 2024		
NOMBRE DEL BIEN	GORRITO DE TELA PARA COCINA					Página 10 de 13

8.5	Estampado de logo del Ministerio de la Producción – lateral izquierdo de gorrito - prenda Puesta
	
<p>Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de la Producción</p> <p>Tipo de letra: Calibri regular</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colores:- Rojo Pantone 485C Plomo color Pantone P 179-13C 	
<p>Especificaciones para el Gran Sello del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colores: Rojo encarnado, Pantone 1795C Blanco, R:255, G:255, B:255 Azul celeste, Pantone 2945C Amarillo dorado, Pantone 1235C Marrón, Pantone 4985C Verde, Pantone 348C Negro, Process black 	

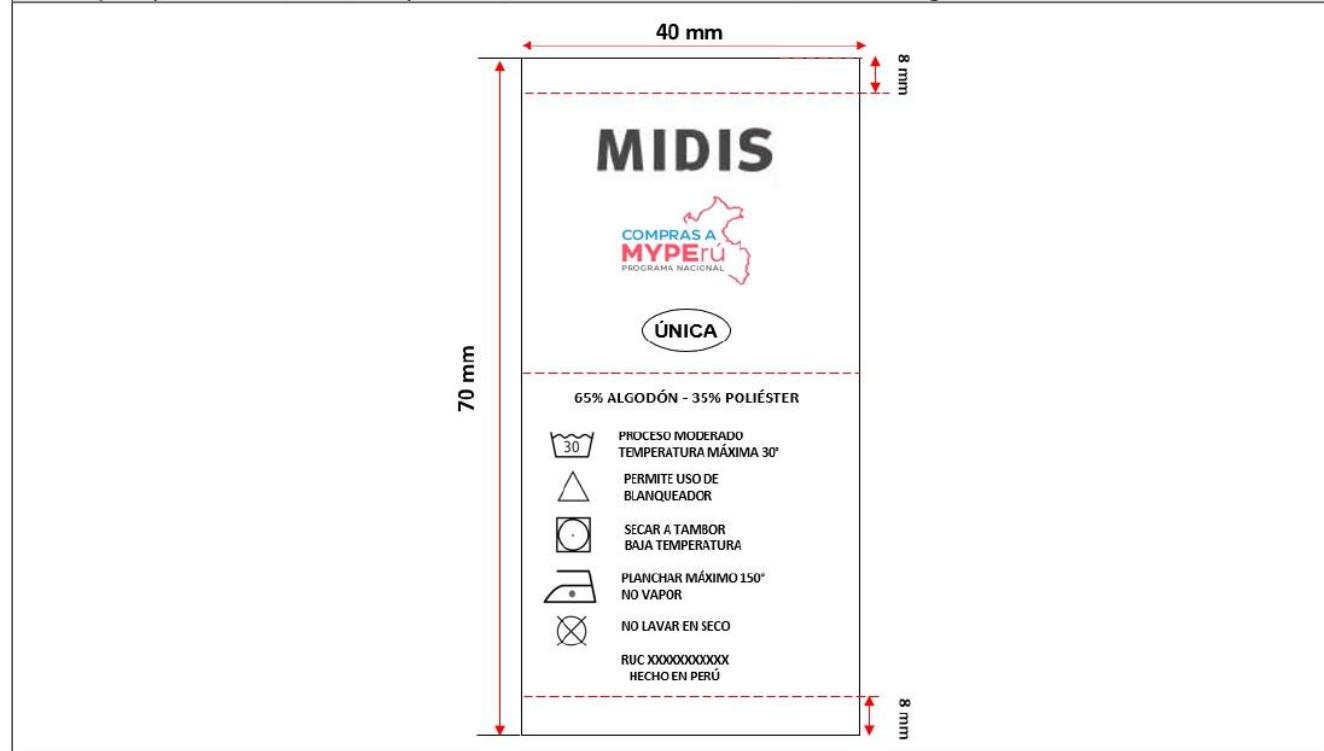
8.6	Estampado de logo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – lateral derecho de gorrito - prenda Puesta
	
<p>Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de la Producción</p> <p>Tipo de letra: Calibri regular</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colores:- Rojo Pantone 485C Plomo color Pantone P 179-13C 	
<p>Especificaciones para el Gran Sello del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colores: Rojo encarnado, Pantone 1795C Blanco, R:255, G:255, B:255 Azul celeste, Pantone 2945C Amarillo dorado, Pantone 1235C Marrón, Pantone 4985C Verde, Pantone 348C Negro, Process black 	

8.7	Estampado de slogan del gobierno actual – centro frontal de gorrito
	

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS	
		CÓDIGO:	MIDIS-GOR-UX-V01	VERSIÓN:	02
		FECHA DE EMISIÓN:		Mayo 2024	
NOMBRE DEL BIEN	GORRITO DE TELA PARA COCINA				Página 11 de 13

 R:277 C:0 G:6 M:100 B:19 Y:100 #253e7b K:0	 R:8 C:96 G:102 M:52 B:174 Y:2 #0866ae K:0	 R:28 C:79 G:160 M:7 B:90 Y:81 #1ca05a K:0
 R:198 C:96 G:112 M:52 B:54 Y:2 #c67036 K:7	 R:11 C:70 G:187 M:1 B:239 Y:0 #0bbbf K:0	 R:11 C:70 G:187 M:1 B:239 Y:0 #0bbbf K:0
 R:77 C:0 G:77 M:0 B:77 Y:0 #4d4d4d K:84		

8.8 Etiqueta marca, talla, composición, instrucciones de cuidado, otros – Imagen referencial



IX. CONTROL DE CALIDAD


9.1	Presentación	Debe entregarse el bien debidamente doblada y planchada, libre de brillo, manchas, defectos de telas u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso.
9.2	Defectos	<ul style="list-style-type: none"> Inspección de la tela, la cantidad de defectos debe estar dentro de los parámetros de calidad Inspección visual para verificar que las costuras sean uniformes, sin arrugas en todas las partes y que se cumplan todos los detalles de costura (Ítem 3.1). Inspección dimensional de las medidas principales del gorrito tipo pañoleta (Largo, ancho, longitud de la cinta elástica).

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		
		CÓDIGO:	MIDIS-GOR-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		Mayo 2024		
NOMBRE DEL BIEN	GORRITO DE TELA PARA COCINA					Página 12 de 13

X. ENVASE Y EMBALAJE																		
Ítem	Características	Especificaciones técnicas																
10.1	Envase																	
10.1.1	Bolsa individual	Bolsa Biodegradable de baja densidad, dimensiones: 12" x 6.0" ± 1/4" x 1.5 micras mínimo de espesor con dos agujeros.																
10.1.2	Bolsa master	Bolsa Biodegradable de alta densidad, dimensiones: 20" x 12" ± 1/4 x 2 micras mínimo de espesor con dos agujeros.																
10.1.3	Caja de cartón	Dimensiones 69 cm de largo x 68 cm de ancho y 24 cm de altura, doble corrugado de primera calidad																
10.2	Rotulado																	
10.2.1	Rotulado Secundario	<p>La información debe estar impresa, visible y fácilmente legible adherida a la caja según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> Material del rotulado Material: Papel (Tamaño A4) Largo: 29,7 cm ± 0,5 cm Ancho: 21 cm ± 0,5 cm Ubicación: Centrado en dos lados de la caja (uno en el lado más largo y otro en el lado más corto). Contenido del rotulado <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">MIDIS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nombre Artículo:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fabricante:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Código:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Talla:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Caja N°:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Peso:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>N° Orden de Compra contratación</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">← 29,7 cm →</p> <p style="text-align: right;">↑ 21 cm ↓</p>	MIDIS		Nombre Artículo:		Fabricante:		Código:		Talla:		Caja N°:		Peso:		N° Orden de Compra contratación	
MIDIS																		
Nombre Artículo:																		
Fabricante:																		
Código:																		
Talla:																		
Caja N°:																		
Peso:																		
N° Orden de Compra contratación																		
10.3	Embalaje																	
10.3.1	Envase y embalaje	<p>El envase primario (01 gorrito), secundario (30 gorritos) y terciario (360 gorritos) que contienen al bien deberán ser elaborados de material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final según los detalles siguientes:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Características del envase y embalaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Envase primario (bolsa)</td> </tr> <tr> <td>Composición</td> <td>Bolsa Biodegradable</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones largo y ancho</td> <td>(12" x 6.0") ± 1/4"</td> </tr> <tr> <td>Espesor</td> <td>1.5 micras mínimo</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Envase secundario (bolsa master)</td> </tr> <tr> <td>Composición</td> <td>Bolsa Biodegradable</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones largo y ancho</td> <td>(20" x 12") ± 1/4"</td> </tr> </tbody> </table>	Características del envase y embalaje		Envase primario (bolsa)		Composición	Bolsa Biodegradable	Dimensiones largo y ancho	(12" x 6.0") ± 1/4"	Espesor	1.5 micras mínimo	Envase secundario (bolsa master)		Composición	Bolsa Biodegradable	Dimensiones largo y ancho	(20" x 12") ± 1/4"
Características del envase y embalaje																		
Envase primario (bolsa)																		
Composición	Bolsa Biodegradable																	
Dimensiones largo y ancho	(12" x 6.0") ± 1/4"																	
Espesor	1.5 micras mínimo																	
Envase secundario (bolsa master)																		
Composición	Bolsa Biodegradable																	
Dimensiones largo y ancho	(20" x 12") ± 1/4"																	

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		
		CÓDIGO:	MIDIS-GOR-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		Mayo 2024		
NOMBRE DEL BIEN	GORRITO DE TELA PARA COCINA					Página 13 de 13

		Espesor	2.0 micras mínimo
		Envase terciario (caja)	
		Material	Cartón doble corrugado de onda mediana
			Número de canales en 30 cm lineales (1 pie): 96
			Tipo de onda: C
		Dimensiones	(largo x ancho x alto) (69 cm x 68 cm x 24 cm) ± 1 cm
		Espesor	8 mm mínimo
		Color	Kraft
		Resistencia	20 kg
		Cinta de embalaje autoadhesiva	3" ancho x 110 yd
		Unión inferior (base) pegado y engrapado	Cada 5 cm
		Cerrado	Solapa de cierre que no se monten


 Firmado digitalmente por PAUCAR NICHU Jesus Marisol FAU 20545565359 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 17.05.2024 18:48:43 -05:00


 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS	
		CÓDIGO:	MIDIS-MAN-UX-V01	VERSIÓN:	02
		FECHA DE EMISIÓN:		May 2024	
NOMBRE DEL BIEN	MANDIL DE TELA PARA COCINAR				Página 1 de 11



I. ATRIBUTOS ESPECÍFICOS		
1.1	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Mandil de chef con pechera en color blanco, bolsillo en el centro de la falda. Cuenta con tiras sujetadoras en la costura y tira regulable en el cuello. En la parte central del pecho tiene cuatro logos e imágenes estampados. Los logos son referidos a los Ministerios de La Producción y Desarrollo e Inclusión social.
1.2	TALLAS	Única
1.3	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
1.4	ALCANCE	El mandil de tela para cocina es parte del equipamiento de cocina para comedores y ollas comunes, por lo que, del total de mandiles unos llevarán las imágenes de COMEDOR POPULAR y otros de OLLA COMÚN
1.5	GARANTÍA	N/A

II. ESPECIFICACIONES DE LOS INSUMOS			
Ítem	Características	Especificaciones técnicas	Referencia de norma técnica
2.1	MATERIA PRINCIPAL		
2.1.1	Tipo	Plano – Drill	Inspección visual
2.1.2	Ligamento	Sarga 3/1 sentido “S”	NTP 231-141
2.1.3	Composición	65% Poliéster ±5% y 35% Algodón ±5%	AATCC TM20A
2.1.4	Título de Hilos	Urdimbre: 18/1 Ne ±3% ±1 Trama: 18/1 Ne ±3% ±1	ASTM D1059
2.1.5	Gramaje	210 g/m ² ±5%	ASTM D3776
2.1.6	Ancho total	170 cm ±2 cm	ASTM D3774
2.1.7	Estabilidad dimensional	Urdimbre: ±3% Trama: ±3%	AATCC TM135 NTP 231.138
2.1.8	Resistencia a la tracción	Urdimbre: 120 kg-f mínimo Trama: 50 kg-f mínimo	ASTM D5034
2.1.9	Acabado	Sanforizado y suavizado	Método interno
2.1.10	Color	Blanco óptico	AATCC EP9
2.1.11	Evaluación de Color	Grado de blancura >150 Iluminante: D65	AATCC EP7

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		
		CÓDIGO:	MIDIS-MAN-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		May 2024		
NOMBRE DEL BIEN		MANDIL DE TELA PARA COCINAR				Página 2 de 11

		Escala: CIE	
2.1.12	Solidez del color		
2.1.12.1	A la luz (20 AFU)	3.5 mínimo	AATCC TM16.3 NTP 231.170 opción 3
2.1.12.2	Al lavado doméstico	4.0 mínimo	AATCC TM61.2A NTP-ISO 105-C06
2.1.12.3	Al frote seco	4.0 mínimo	AATCC TM8 NTP 231.042
2.2	AVÍOS		
2.2.1	Hebilla reguladora		
2.2.1.1	Composición	Plástico	Inspección visual
2.2.1.2	Color	Blanco	Inspección visual
2.2.1.3	Medidas	30 mm largo x 25 mm ancho \pm 3 mm	 Regla milimétrica
2.2.2	Hilo de costura		
2.2.2.1	Composición	Poliéster	AATCC TM20A
2.2.2.2	Color	Blanco	Inspección visual
2.2.2.3	Título	40/2 Ne (al tono de la tela)	ASTM D1059
2.3	ETIQUETAS (Referencia: Resolución N°2109 Reglamento Técnico Andino y su modificatoria para el Etiquetado de Confecciones)		
2.3.1	Etiqueta marca, talla, Compras a MYPErú, MIDIS, composición y cuidados		
2.3.1.1	Material	100 % poliéster	AATCC TM20A
2.3.1.2	Tipo	Apresto/acabado: Super suave	Inspección visual
2.3.1.3	Tejido	Satinado	Inspección visual
2.3.1.4	Colores	Fondo: Blanco Letras: 11-4001 TPG negras Rojo (según muestra aprobada) Azulino (según muestra aprobada)	Inspección visual
2.3.1.5	Logo	MIDIS en letra Arial y Compras a MYPErú	Inspección visual
2.3.1.6	Dimensiones	Incluye márgenes de costura: . Largo: 70 mm \pm 2 mm . Ancho: 40 mm \pm 2 mm No incluye márgenes de costura: . Largo: 54 mm \pm 2 mm . Ancho: 40 mm \pm 2 mm	Regla milimétrica
2.3.1.7	Solidez del color		
2.3.1.7.1	Al lavado	4.0 mínimo	AATCC TM61.2A NTP-ISO 105-C06:2016
2.3.1.7.2	A la sublimación	4.0 mínimo	AATCC TM133
2.3.1.7.3	Al sudor ácido	4.0 mínimo	AATCC TM15 NTP-ISO 105-E04:2021
2.3.1.8	Diseño de etiqueta (referencial)	Consignando: Composición de la tela, Logo de Compras a MYPErú, Logo de entidad demandante, Instrucciones de cuidado y conservación en español. Indicando: tipo de lavado, tipo de blanqueo, tipo de secado, tipo de planchado, RUC del fabricante, código de proveedor deberá indicar Hecho en Perú.	NTP 231.400

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		 COMPRAS A MYPEPERÚ PROGRAMA NACIONAL
		CÓDIGO:	MIDIS-MAN-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		May 2024		
NOMBRE DEL BIEN		MANDIL DE TELA PARA COCINAR				Página 3 de 11

III. CONFECCIÓN			
ÍTEM	CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTADAS POR PULGADA ±1
3.1	Tirantes	Preparado de tirantes superiores, costado y atraque de puntas: Máquina recta. Margen de costura: 1/16"	12 PPP
3.2	Bolsillo	Bastillado de bolsillo de 3/4" (1er dobléz de 1/4" y 2do Doblez de 3/4") con Máquina recta Margen de costura: 3/4" Pegado de bolsillo: Máquina recta Margen de costura: 1/16"	12 PPP
3.3	Ensamble	Bastillado de laterales inferiores de 3/8" (1er dobléz de 1/4" y 2do Doblez de 3/8") con Máquina recta Margen de costura: 3/8" Bastillado de pechera de 1" (1er dobléz de 1/4" y 2do dobléz de 1") Asentado de pechera con Máquina recta Margen de costura: 1/6" Bastillado de laterales superiores y faldón de 3/8" (1er dobléz de 1/4" y 2do Doblez de 3/8") con Máquina recta Margen de costura: 3/8"	12 PPP
3.4	Estampado	Estampado en pieza 3 logos (PRODUCE, MIDIS y PUNCHE PERÚ). Asimismo, las imágenes: COMEDOR POPULAR Y OLLA COMÚN. Técnica: plastisol tacto suave, letras en mayúscula y tipo de letra Montserrat bold.	

IV. SECUENCIA DE OPERACIONES			
ÍTEM	COMPONENTE / OPERACIÓN	MÁQUINA	SECUENCIA DE OPERACIONES
4.1	Tirantes	Máquina recta	Preparar tirantes respuntando con recta a 1/16" contorno.
		Manual	Cortar tiras según medidas.
		Máquina recta	Atracar puntas de tirantes.
4.2	Bolsillo	Máquina recta	Hacer basta de bolsillo de 3/4" (1er dobléz de 1/4" y 2do dobléz de 3/4")
		Manual	Preformar bolsillo.
		Manual	Marcar ubicación de bolsillo.
4.3	Ensamble	Máquina recta	Hacer basta de laterales inferiores de mandil de 3/8" insertando tirantes de cintura. Fijar tirantes a 1/6". Etiqueta de composición centrada en lateral inferior izquierdo.
			Hacer basta de 1" (1er dobléz de 1/4" y 2do dobléz de 1") en pechera del mandil insertando tirante graduador cuello mayor en lado derecho y tirante graduador cuello menor doblado con hebilla reguladora lado izquierdo y asentar a 1/6".
			Hacer basta de laterales superiores de 3/8" (1er dobléz de 1/4" y 2do dobléz de 3/8")

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		 COMPRAS A MYPEP PROGRAMA NACIONAL
		CÓDIGO:	MIDIS-MAN-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		May 2024		
NOMBRE DEL BIEN	MANDIL DE TELA PARA COCINAR					Página 4 de 11

			Hacer basta en faldón de mandil de 3/8" (1er doblez de 1/4" y 2do doblez de 3/8")
4.4	Limpieza de hilos	Manual	Cortar hilos
4.5	Control de calidad	Manual	Inspección final

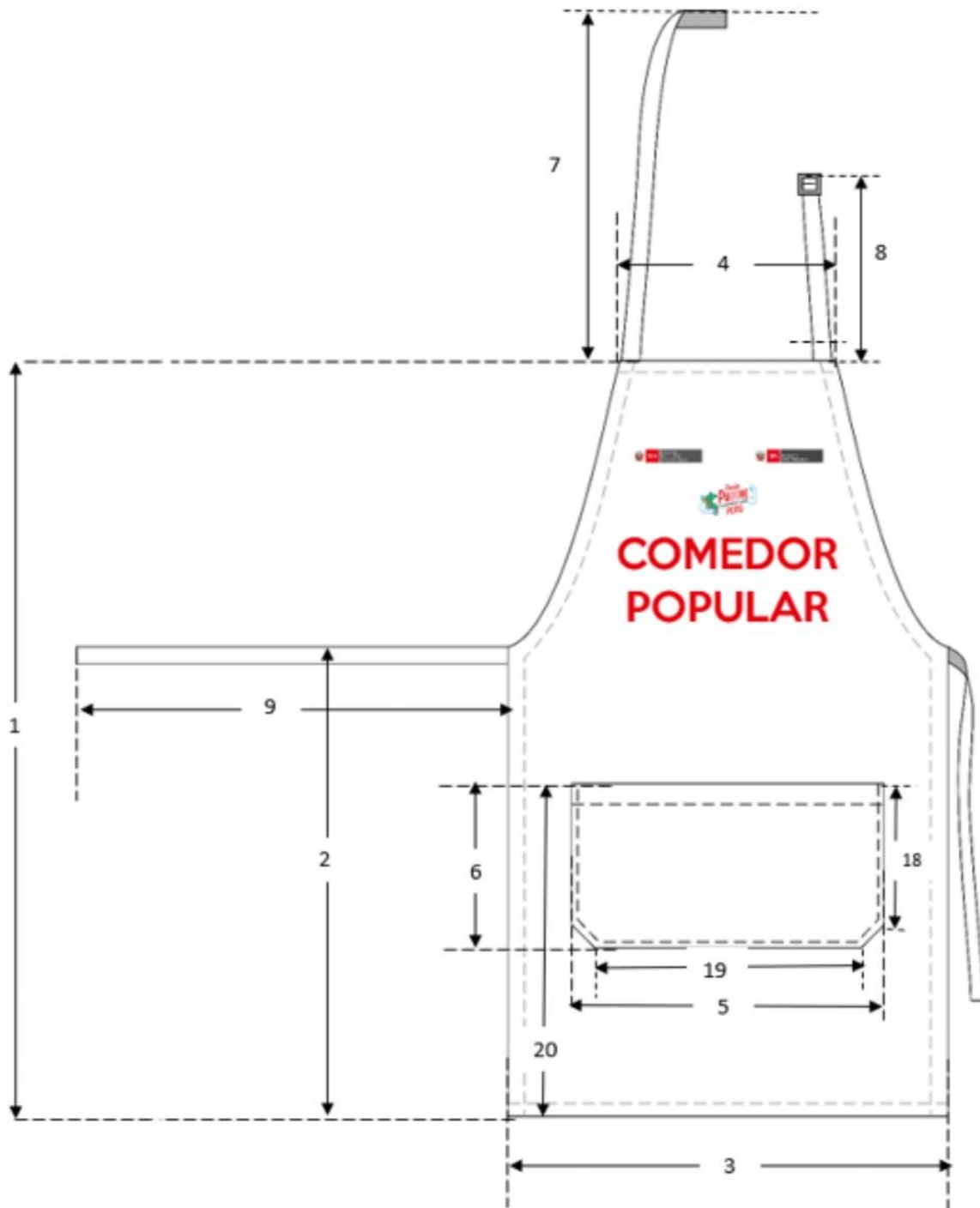
V. CUADRO DE MEDIDAS ACABADAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TALLA UNICA	
		(MEDIDAS EN PULGADAS)	
		ESTÁNDAR	Tolerancia ±
1	Largo mandil sin tirantes	34 1/4	± 3/8
2	Largo lateral mandil	21 1/4	± 1/4
3	Ancho de mandil (parte inferior)	26 3/8	± 3/8
4	Ancho de pechera (parte superior)	9 7/8	± 1/8
5	Ancho bolsillo	14 5/8	± 1/8
6	Alto bolsillo	7 7/8	± 1/8
7	Largo de tirante graduador cuello mayor derecho	23 1/2	± 3/8
8	Largo de tirante graduador cuello menor izquierdo (doblado)	7 7/8	± 1/8
9	Largo tirante cintura	27 1/4	± 3/8
10	Alto de tirantes (cuello y cintura)	3/4	± 1/16
11	Basta faldón y contorno	3/8	± 1/16
12	Basta pechera	1	± 1/16
13	Basta bolsillo	3/4	± 1/16
14	Ubicación Logo MIDIS (lado derecho)	3 1/2 x 1 1/2	± 1/16
15	Ubicación Logo Producción (lado izquierdo)	3 1/2 x 1 1/2	± 1/16
16	Ubicación Logo "Punche Perú" (centrado)	4 1/4	± 1/16
17	Ubicación Logo "Comedor Popular" o "Olla Común)	7	± 1/4
18	Alto de Costado de Bolsillo	6 1/4	± 1/8
19	Ancho de Bolsillo en Base	11 3/4	± 1/4
20	Ubicación de Bolsillo (Centrado al ancho de Mandil): de borde basta de bolsillo a Borde de basta faldón	21	± 3/8

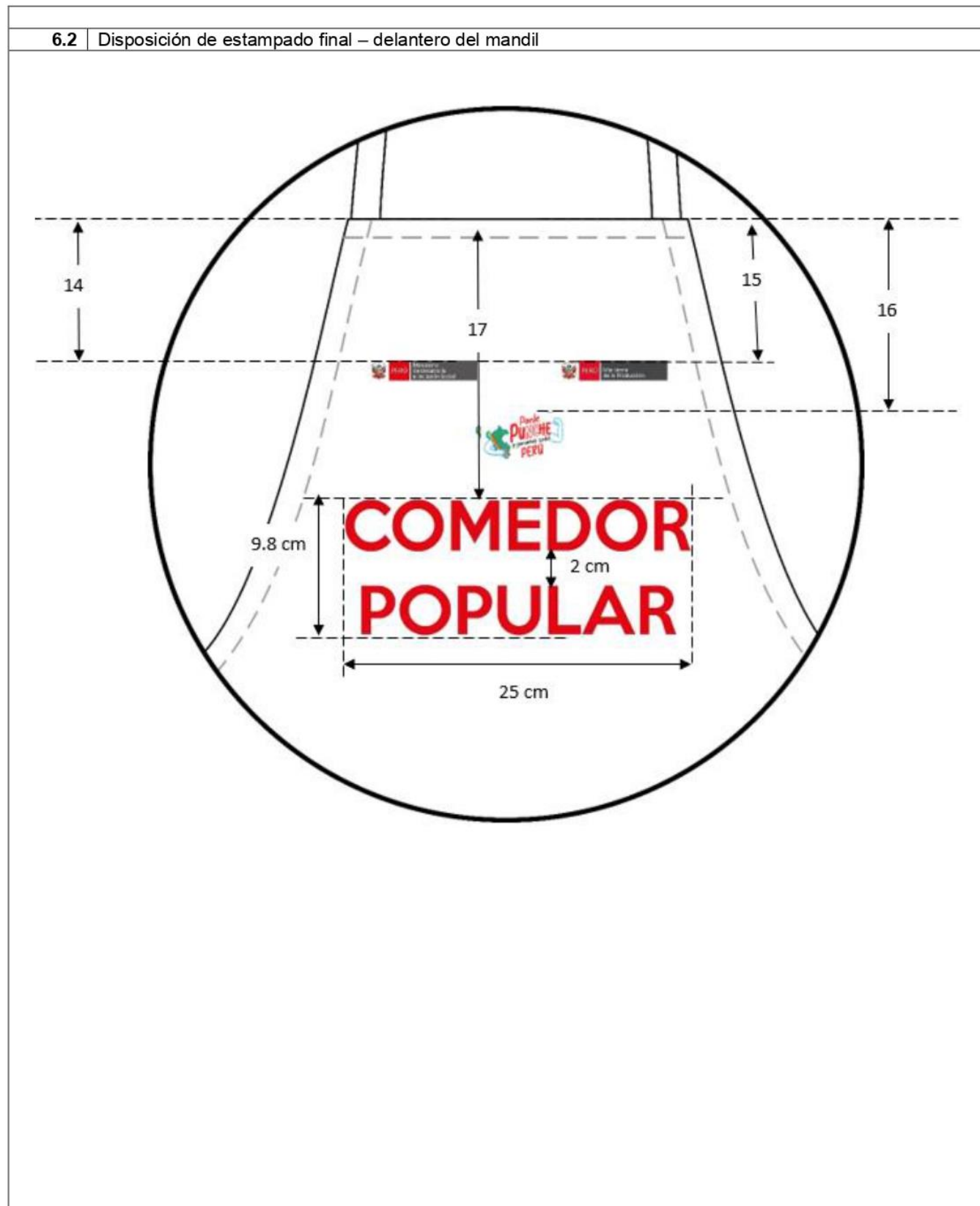
	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		
		CÓDIGO:	MIDIS-MAN-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		May 2024		
NOMBRE DEL BIEN	MANDIL DE TELA PARA COCINAR					Página 5 de 11

VI. GRÁFICOS DE PRENDA

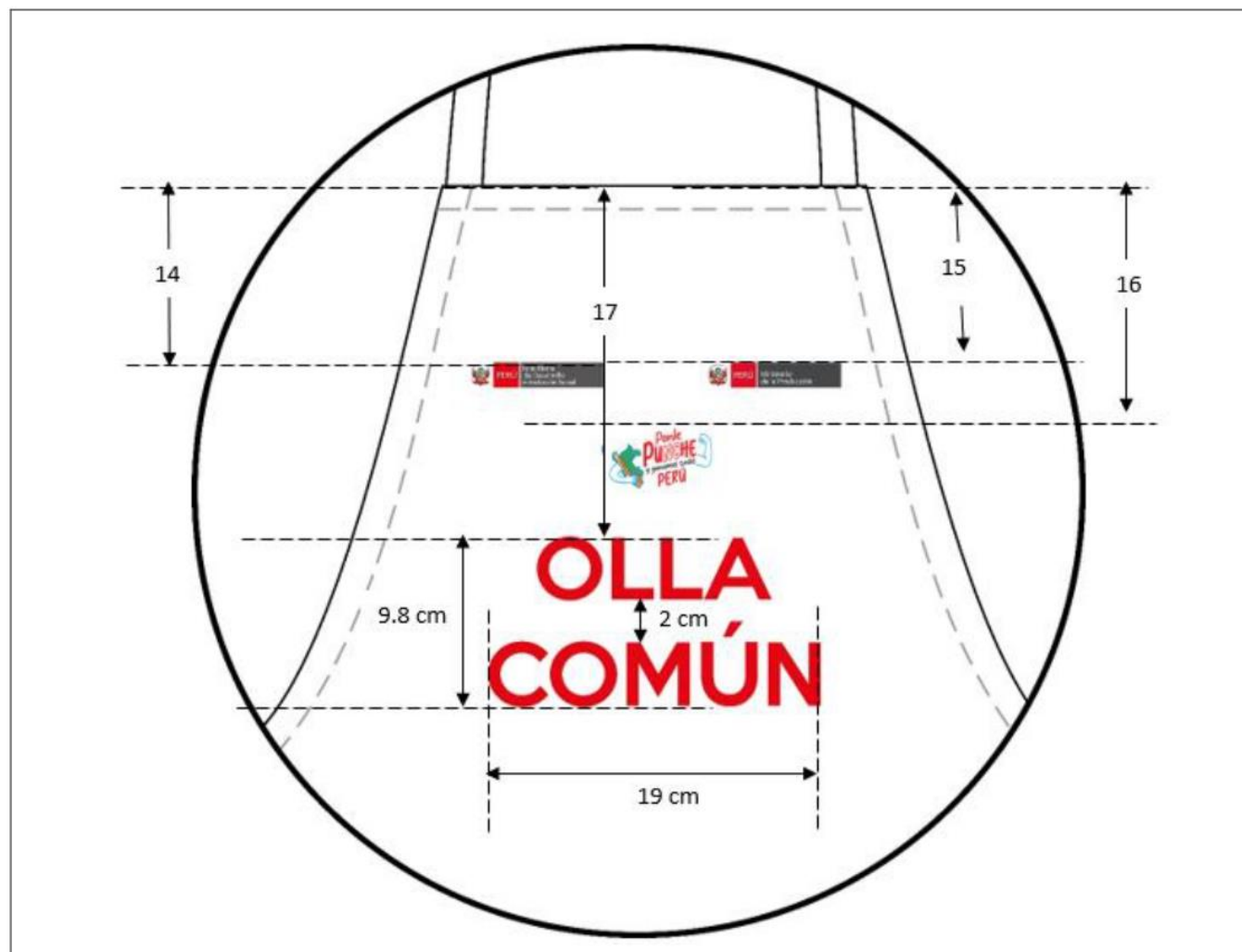
6.1 Detalles generales del diseño – delantero del mandil



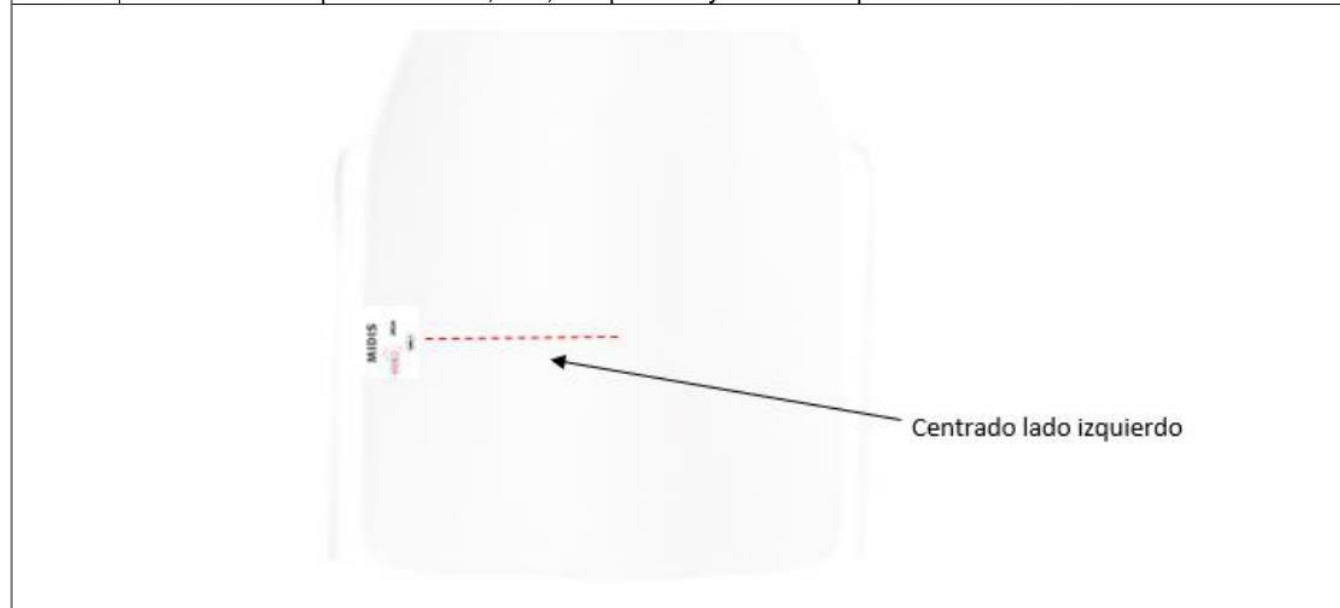
 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		 COMPRAS A MYPE PROGRAMA NACIONAL
		CÓDIGO:	MIDIS-MAN-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		May 2024		
NOMBRE DEL BIEN	MANDIL DE TELA PARA COCINAR					Página 6 de 11



 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS	
		CÓDIGO:	MIDIS-MAN-UX-V01	VERSIÓN:	02
		FECHA DE EMISIÓN:		May 2024	
NOMBRE DEL BIEN	MANDIL DE TELA PARA COCINAR				Página 7 de 11



6.3 Ubicación de etiqueta de marca, talla, composición y cuidados – posterior de mandil



	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		
		CÓDIGO:	MIDIS-MAN-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		May 2024		
NOMBRE DEL BIEN	MANDIL DE TELA PARA COCINAR					Página 8 de 11

6.4 Estampado de logo del Ministerio de la Producción – delantero de mandil



Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de la Producción.

Tipo de Letra: Calibri regular
 Colores: - Rojo: Pantone 485C
 - Plomo: Pantone P 179-13C

Especificaciones para el Gran Sello del Estado:

- Colores: Rojo encarnado, Pantone 1795C
 Blanco, R:255, G:255, B:255
 Azul celeste, Pantone 2945C
 Amarillo dorado, Pantone 1235C
 Marrón, Pantone 4985C
 Verde, Pantone 348C
 Negro, Process black

6.5 Estampado de logo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – delantero de mandil



Especificaciones para las palabras PERÚ y Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Tipo de Letra: Calibri regular
 Colores: - Rojo: Pantone 485C
 - Plomo: Pantone P 179-13C








Especificaciones para el Gran Sello del Estado:

- Colores: Rojo encarnado, Pantone 1795C
 Blanco, R:255, G:255, B:255
 Azul celeste, Pantone 2945C
 Amarillo dorado, Pantone 1235C
 Marrón, Pantone 4985C
 Verde, Pantone 348C
 Negro, Process black

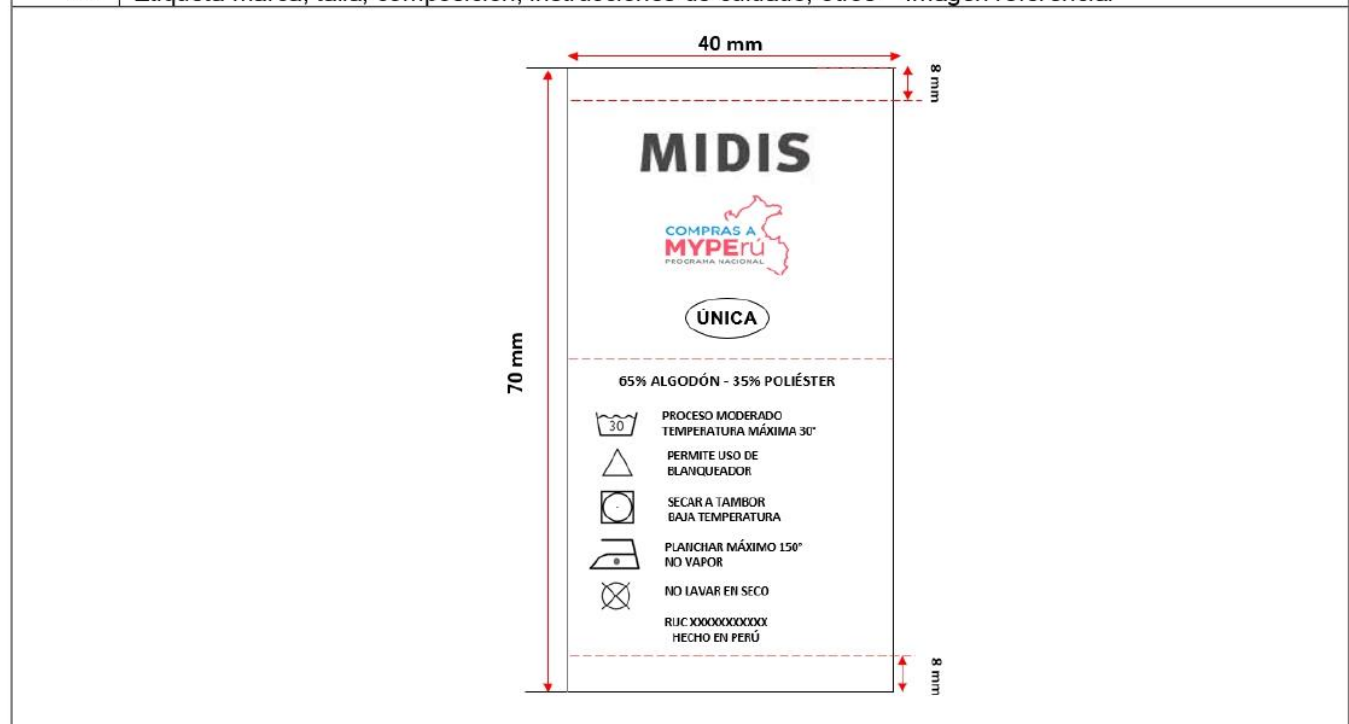
6.6 Estampado de slogan del gobierno actual – delantero de mandil



	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS	
		CÓDIGO:	MIDIS-MAN-UX-V01	VERSIÓN:	02
		FECHA DE EMISIÓN:		May 2024	
NOMBRE DEL BIEN	MANDIL DE TELA PARA COCINAR				 Página 9 de 11

 R:277 C:0 G:6 M:100 B:19 Y:100 #253e7b K:0	 R:8 C:96 G:102 M:52 B:174 Y:2 #0866ae K:0	 R:28 C:79 G:160 M:7 B:90 Y:81 #1ca05a K:0
 R:198 C:96 G:112 M:52 B:54 Y:2 #c67036 K:7	 R:11 C:70 G:187 M:1 B:239 Y:0 #0bbbef K:0	 R:11 C:70 G:187 M:1 B:239 Y:0 #0bbbef K:0
 R:77 C:0 G:77 M:0 B:77 Y:0 #4d4d4d K:84		

6.7 Etiqueta marca, talla, composición, instrucciones de cuidado, otros – Imagen referencial



VII. CONTROL DE CALIDAD



7.1	Presentación	Debe entregarse el bien debidamente doblada y planchada, libre de brillo, manchas, defectos de telas u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso.
7.2	Defectos	<ul style="list-style-type: none"> Inspección de la tela, la cantidad de defectos debe estar dentro de los parámetros de calidad. Inspección visual para verificar que las costuras sean uniformes, sin arrugas en todas las partes y que se cumplan todos los detalles de costura (Ítem 3.1). Inspección dimensional de las medidas principales del gorrito tipo pañoleta (Largo, ancho, longitud dela cinta elástica). Inspección dimensional de las medidas principales del mandil. Inspección dimensional de la posición centrada y dimensiones del bolsillo

	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		
		CÓDIGO:	MIDIS-MAN-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		May 2024		
NOMBRE DEL BIEN		MANDIL DE TELA PARA COCINAR				Página 10 de 11

VIII. ENVASE Y EMBALAJE																		
Ítem	Características	Especificaciones técnicas																
8.1	Envase																	
8.1.1	Bolsa individual	Bolsa biodegradable de baja densidad con 02 agujeros, dimensión 10" x 16" ± 1/4" de 1.5 micras mínimo de espesor																
8.1.2	Bolsa master	Bolsa biodegradable de alta densidad, dimensión 30" x 25" ± 1/4" de 2 micras mínimo de espesor.																
8.1.3	Caja de cartón	Dimensiones 69 cm de largo x 68 cm de ancho y 24 cm de altura, doble corrugado de primera calidad																
8.2	Rotulado																	
8.2.1	Rotulado Secundario	<p>La información debe estar impresa, visible y fácilmente legible adherida a la caja según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> Material del rotulado Material: Papel (Tamaño A4) Largo: 29,7 cm ± 0,5 cm Ancho: 21 cm ± 0,5 cm Ubicación: Centrado en dos lados de la caja (uno en el lado más largo y otro en el lado más corto). Contenido del rotulado <div style="text-align: center;"> <table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <th colspan="2">MIDIS</th> </tr> <tr> <td>Nombre Artículo:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fabricante:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cantidad:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Talla:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Caja N°:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Peso:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>N° Orden de Compra contratación</td> <td></td> </tr> </table> <p style="text-align: center;"> ← → 29,7 cm </p> <p style="text-align: right; margin-right: 50px;"> ↑ ↓ 21 cm </p> </div>	MIDIS		Nombre Artículo:		Fabricante:		Cantidad:		Talla:		Caja N°:		Peso:		N° Orden de Compra contratación	
MIDIS																		
Nombre Artículo:																		
Fabricante:																		
Cantidad:																		
Talla:																		
Caja N°:																		
Peso:																		
N° Orden de Compra contratación																		
8.3	Embalaje																	
8.3.1	Envase y embalaje	<p>El envase primario (01 mandil), secundario (15 mandiles) y terciario (90 mandiles) que contienen al bien deberán ser elaborados de material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final según los detalles siguientes:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <th colspan="2">Características del envase y embalaje</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Envase primario (bolsa individual)</th> </tr> <tr> <td>Composición</td> <td>Bolsa biodegradable</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones largo y ancho</td> <td>(10" x 16") ± 1/4"</td> </tr> <tr> <td>Espesor</td> <td>1.5 micras mínimo</td> </tr> <tr> <th colspan="2">Envase secundario (bolsa master)</th> </tr> <tr> <td>Composición</td> <td>Bolsa biodegradable</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones largo y ancho</td> <td>(30" x 25") ± 1/4"</td> </tr> </table>	Características del envase y embalaje		Envase primario (bolsa individual)		Composición	Bolsa biodegradable	Dimensiones largo y ancho	(10" x 16") ± 1/4"	Espesor	1.5 micras mínimo	Envase secundario (bolsa master)		Composición	Bolsa biodegradable	Dimensiones largo y ancho	(30" x 25") ± 1/4"
Características del envase y embalaje																		
Envase primario (bolsa individual)																		
Composición	Bolsa biodegradable																	
Dimensiones largo y ancho	(10" x 16") ± 1/4"																	
Espesor	1.5 micras mínimo																	
Envase secundario (bolsa master)																		
Composición	Bolsa biodegradable																	
Dimensiones largo y ancho	(30" x 25") ± 1/4"																	

 PERÚ Ministerio de la Producción	FICHA TÉCNICA	ENTIDAD DEMANDANTE:		MIDIS		
		CÓDIGO:	MIDIS-MAN-UX-V01	VERSIÓN:	02	
		FECHA DE EMISIÓN:		May 2024		
NOMBRE DEL BIEN	MANDIL DE TELA PARA COCINAR					Página 11 de 11

		Espesor Envase terciario (caja)	2 micras mínimo
		Material	Cartón doble corrugado de onda mediana Número de canales en 30 cm lineales (1 pie): 96 Tipo de onda: C
		Dimensiones	(largo x ancho x alto) (69 cm x 68 cm x 24 cm) ±1 cm
		Espesor	8 mm mínimo
		Color	Kraft
		Resistencia	20 kg
		Cinta de embalaje autoadhesiva	3" ancho x 110 yd
		Unión inferior (base) pegado y engrapado	Cada 5 cm
		Cerrado	Solapa de cierre que no se monten


 Firmado digitalmente por PAUCAR NICHU Jesus Mansol FAU 20545585359 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 20.05.2024 11:17:39 -05:00


ANEXO 6.2.

PRECISIONES A LAS FICHAS TÉCNICAS DE SERVICIOS, AVÍOS E INSUMOS DEL EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO DE KIT DE EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA COMEDORES Y OLLAS COMUNES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL – VERSIÓN II

PRECISIONES A LAS FICHAS TÉCNICAS DEL EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO “KIT DE EQUIPAMIENTO DE COCINA PARA COMEDORES Y OLLAS COMUNES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL – MIDIS - VERSION II

(Aprobado con Oficio N°0000283-2026-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU)

Tabla N°01: Precisiones al bien Gorrito de tela para cocina

PRECISIONES			ANÁLISIS
OBSERVACIONES GENERALES:	DICE	DEBE DECIR	
Corregir la fecha de emisión de la Versión 02	mayo 2024	julio 2025	Opinión favorable , debido a que, el Expediente de Adquisición Definitivo fue trasladado mediante RDE N°001- 2025-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU de fecha 04 de julio de 2025.
2.8.3 Control de Calidad de los insumos	Adicionalmente se realizarán en total cinco (05) ensayos de laboratorio al Insumo Principal, el proveedor realizará tres (03) ensayos y el NEC por su parte realizará dos (02) ensayos. Todos los ensayos deberán ser realizados en un laboratorio debidamente acreditado por el INACAL	Adicionalmente se realizarán en total dos (02) Informes de ensayos de laboratorio al Insumo Principal (que incluye insumo asignado de gorro y mandil) el proveedor realizará un (01) Informe de ensayo y el NEC por su parte realizará un (01) Informe de ensayo. Todos los ensayos deberán ser realizados en un laboratorio debidamente acreditado por el INACAL POR TAMAÑO DE LOTE A AJUDICAR	Opinión favorable , debido al poco volumen del insumo principal, corresponde realizar dos ensayos de laboratorio, el cual corresponde realizar uno al proveedor y uno al NEC. Considerando que en la producción anterior de 100 000 m se realizaron cinco (5) ensayos de laboratorio como muestra representativa del total, y que el nuevo volumen corresponde únicamente a 8 000 m (8 % del volumen anterior), técnicamente resulta proporcional y suficiente efectuar dos (2) ensayos de laboratorio.

Fuente: Informe 005-2026/PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ-DACC


AVÍOS: HILO DE COSTURA /ETIQUETA						ANÁLISIS
2.2.1.1	Composición	Poliéster	AATCC TM20A	AATCC TM20A	AATCC TM20	
2.3.1.1	Material	100% poliéster	AATCC TM20A	AATCC TM20A	AATCC TM20	

Fuente: Informe 005-2026/PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ-DACC

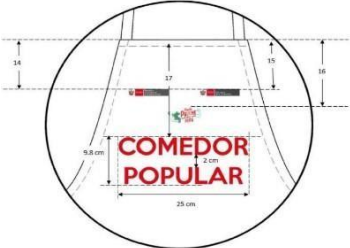
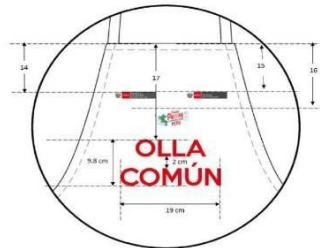
Tabla N°02: Precisiones al bien Mandil de tela para cocina

PRECISIONES			ANÁLISIS
OBSERVACIONES GENERALES:	DICE	DEBE DECIR	
Corregir la fecha de emisión de la Versión 02	mayo 2024	julio 2025	Opinión favorable , debido a que, el Expediente de Adquisición Definitivo fue trasladado mediante RDE N°001-2025-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU de fecha 04 de julio de 2025.
CAPITULO II: DE LOS BIENES			
2.8.3 Control de Calidad de los insumos	Adicionalmente se realizarán en total cinco (05) ensayos de laboratorio al Insumo Principal, el proveedor realizará tres (03) ensayos y el NEC por su parte realizará dos (02) ensayos. Todos los ensayos deberán ser realizados en un laboratorio debidamente acreditado por el INACAL	Adicionalmente se realizarán en total dos (02) Informes de ensayos de laboratorio al Insumo Principal (que incluye insumo asignado de gorro y mandil) el proveedor realizará un (01) Informe de ensayo y el NEC por su parte realizará un (01) Informe de ensayo. Todos los ensayos deberán ser realizados en un laboratorio debidamente acreditado por el INACAL POR TAMAÑO DE LOTE A AJUDICAR	Opinión favorable , debido al poco volumen del insumo principal, corresponde realizar dos ensayos de laboratorio, el cual corresponde uno para el proveedor y uno para el NEC. Considerando que en la producción anterior de 100 000 m se realizaron cinco (5) ensayos de laboratorio como muestra representativa del total, y que el nuevo volumen corresponde únicamente a 8 000 m (8 % del volumen anterior), técnicamente resulta proporcional y suficiente efectuar dos (2) ensayos de laboratorio.

Fuente: Informe 005-2026/PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ-DACC

AVÍOS: HILO DE COSTURA /ETIQUETA						ANÁLISIS
2.2.1.1	Composición	Poliéster	AATCC TM20A	AATCC TM20A	AATCC TM20	Opinión favorable , debido a un error tipográfico la norma técnica correcta debe ser AATCC TM20
2.2.1.3	Hebilla reguladora medidas	30mm largo x 25 mm ancho ± 3mm 	Regla milimétrica	30mm largo x 25 mm ancho ± 3mm	30mm largo x 25 mm ancho ± 3mm Ranura 25mm	Opinión favorable , debido a que, para una mejor característica del insumo se detalla la medida de la ranura. Esta precisión no afecta el precio del bien.
2.3.1.1	Material	100% poliéster	AATCC TM20A	AATCC TM20A	AATCC TM20	Opinión favorable , debido a un error tipográfico la norma técnica correcta debe ser AATCC TM20

Fuente: Informe 005-2026/PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ-DACC

III CONFECCIÓN			III CONFECCIÓN			ANÁLISIS
DICE			DEBE DECIR			
Item	Características	Especificaciones Técnicas	ítem	Características	Especificaciones Técnicas	
3.4	Estampado	Estampado en pieza 3 logos (PRODUCE, MIDIS y PUNCHE PERÚ), Así mismo las imágenes: COMEDOR POPULAR Y OLLA COMÚN. Técnica plastisol, tacto suave, letras en mayúscula y tipo de letra Montserrat bold.	3.4	Estampado	Estampado en pieza 3 logos (PRODUCE, MIDIS). Asimismo, las imágenes: OLLA COMÚN. Técnica plastisol, tacto suave, letras en mayúscula y tipo de letra Montserrat bold.	Opinión favorable, debido a que, en el EAD indica que sólo se hará el mandil con el logo "Olla COMUN"
6.2	Disposición de estampado final – delantero del mandil		6.2	Disposición de estampado final – delantero del mandil		Opinión favorable, debido a que, en el EAD indica que sólo se hará el mandil con el logo "Olla COMUN"
						

Fuente: Informe 005-2026/PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ-DACC